



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Extraordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0153, miércoles 18 de enero de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0144	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.1.1 Correspondencia núm. Pr-In-2023-875 de fecha 13 de enero de 2023	6
5.1.2 Correspondencia núm. 01419-2 de fecha 18 de enero de 2023	6
5.1.3 Correspondencia núm.01294 de fecha 18 de enero de 2023	7
5.2 Cámara de Diputados	7
5.3 Suprema Corte de Justicia	7
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa: 01933-2023-PLE-SE	8
6.1.2 Iniciativa: 01934-2023-PLE-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	9
6.2.1 Iniciativa: 01932-2022-SLO-SE	9



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 01937-2022-SLO-SE	9
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	10
Senador presidente.....	10
6.5.2 Iniciativa: 01936-2022-SLO-SE	10
6.5.3 Iniciativa: 01935-2022-SLO-SE	10
7. Lectura de informes.....	10
7.1 Lectura de informes de comisión	11
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	11
7.1.1 Expediente núm.01594-2022-PLO-SE	11
7.1.2 Expediente núm. 01572-2022-PLO-SE	13
7.1.3 Expediente núm. 01757-2022-SLO-SE	15
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	17
7.1.4 Expediente núm. 01866-2022-SLO-SE	18
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	24
7.1.5 Expediente núm. 01876-2022-SLO-SE	24
7.1.6 Expediente núm. 01838-2022-SLO-SE	26
7.2 Lectura de informes de gestión	28
8. Turno de ponencias	29
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	29
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	30
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 002.....	36
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	36
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	39
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	41
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	43
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	45
Senador Alexis Victoria Yeb.....	47
Senador Franklin Ysaías Peña Villalona	48
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	49



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	51
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	53
Senador presidente.....	53
Votación electrónica 003.....	53
Senador Ricardo de los Santos Polanco	54
9. Aprobación del Orden del Día.....	54
Senador presidente.....	54
Votación electrónica 004	55
10. Orden del Día	55
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	55
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	55
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	55
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	55
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	55
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	56
10.6.1 Iniciativa: 01688-2022-SLO-SE	56
Senador presidente.....	56
Votación electrónica 005	56
Senador presidente.....	56
Votación electrónica 006.....	56
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	57
10.7.1 Iniciativa: 01656-2022-SLO-SE	57
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 007	59
Iniciativa 01819-2022-SLO-SE	60
Senador Franklin Martín Romero Morillo	64
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 008	65
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 009.....	66



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	67
10.8.1 Iniciativa: 01156-2021-SLO-SE	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 010.....	67
10.8.2 Iniciativa: 01843-2022-SLO-SE	68
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	68
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	71
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	72
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 011	73
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	74
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	74
11. Pase de lista final.....	74
11.1 Senadores presentes	74
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	75
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	75
12. Cierre de la sesión.....	76
13. Firmas Bufete Directivo	76
14. Certificación	76
15. Firmas responsables del acta.....	77
Anexos (votaciones electrónicas).....	78



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 1 de 88

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cinco minutos de la tarde (03:05 p. m.), del día miércoles, dieciocho (18) de enero de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 03:05 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 2 de 88

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

José Antonio Castillo Casado

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Melania Salvador Jiménez

Iván José Silva Fernández

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

José Manuel del Castillo Saviñón 3:13 p. m.

Franklin Martín Romero Morillo 3:14 p. m.

Lenin Valdez López 3:14 p. m.

Ramón Rogelio Genao Durán 3:17 p. m.

Faride Virginia Raful Soriano 3:22 p. m.

Franklin Ysaías Peña Villalona 4:06 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 4:14 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles dieciocho (18) del mes de enero del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 3 de 88

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 4 de 88

República por la provincia Bahoruco, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día hoy.

Correspondencia de fecha 18 de enero de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor José Antonio Castillo Casado, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa de la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

In voce:

Son estas las excusas que tenemos en el día de hoy, señor presidente, distinguidos colegas. Decirle que nos solidarizamos, señor presidente, con el hecho acontecido en la provincia La Vega en el día de hoy, donde un edificio de cuatro pisos, una mueblería, colapsó. Así que rogamos al Todopoderoso que esa gente no haya sufrido ninguna pérdida humana. Gracias, señor presidente.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sí, buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras. El sábado 14 asistimos con su presencia y varios senadores, Bautista Rojas, de Salcedo; Franklin Rodríguez Garabitos, de San Cristóbal; Dionis Sánchez, de Pedernales; David Sosa; con la presencia suya, señor presidente, al entierro del padre de Franklin Ysaías Peña, al entierro de Ysaías Peña Almonte. Que le dimos sepultura en el municipio de Montecristi, de mi provincia, y nos solidarizamos con el honorable senador de San Pedro de Macorís, Franklin Ysaías Peña. Por lo que vamos a pedir, en nombre de su padre, un minuto de silencio.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 5 de 88

Senador presidente: Nos ponemos de pie, para un minuto de silencio por el señor Ysaías Peña Almonte, padre de nuestro querido hermano senador Franklin Peña. Por favor, nos ponemos de pie.

(Todos los presentes de pie proceden a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Ysaías Peña Almonte, padre del senador Franklin Ysaías Peña Villalona).

Senador presidente: Muchas gracias, podemos sentarnos. Pasamos ahora a la aprobación de acta.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0144, de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Pasamos a someter la aprobación del acta 0144. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0144, de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 6 de 88

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

5.1.1 Correspondencia núm. Pr-In-2023-875 de fecha 13 de enero de 2023, enviada al presidente del Senado Eduardo Estrella, por el ministro Administrativo de la Presidencia, remitiendo el Decreto núm. 3-23 firmado por el excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona en fecha 12 de enero de 2023, **que convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria, en un plazo que comprenderá del 13 de enero hasta el 15 de febrero de 2023.**

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Después de cerrada la agenda, nos llegaron dos correspondencias del Poder Ejecutivo, y una es que dice:

5.1.2 Correspondencia núm. 01419-2 de fecha 18 de enero de 2023, enviada al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente Luis Abinader Corona, sometiendo una solicitud de sustitución de la señora Dangela Ramírez Guzmán por la señora Keryma Marra Martínez en la terna para optar por la posición de miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de la Competencia. (PROCOMPETENCIA).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 7 de 88

Senador presidente: Entonces, la otra correspondencia es también referente a una iniciativa que es la que está en la agenda, la 01933-2023.

5.1.3 Correspondencia núm.01294 de fecha 18 de enero de 2023, enviada al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente Luis Abinader Corona sometiendo la devolución del oficio núm. 00666 de fecha 12 de enero de 2023 y su documentación anexa para revisión ulterior por el Poder Ejecutivo.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 8 de 88

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01933-2023-PLE-SE

Contrato de venta de terreno núm. CC-de 2004-08307, de fecha 15 de septiembre de 2022, suscrito entre el ingenio Boca Chica y Azucarera Haina, C. por A., representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) , vende, cede y transfiere a favor del señor Oriolis Radhamés Olivero, una porción de terreno con una extensión superficial de dos mil novecientos cuarenta y ocho punto veintitrés (2,948.23) tareas nacionales, equivalente a un millón ochocientos ocho mil ochocientos setenta y seis punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1,808,876.64), ubicadas dentro del ámbito de las parcelas números 239,336,344 (parte) y 346 del distrito catastral núm. 32, lugar Cayacoa, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, por la suma de veintitrés millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos con 00/100 (RD\$ 23, 585,840.00). Depositada el 13/1/2023.

Senador presidente: Esta Iniciativa 01933-223, que es un contrato de terreno, no la vamos a enviar a la Comisión Permanente de Contratos, porque va a ser devuelto al Poder Ejecutivo, que solicitó que se le devolviera para una revisión posterior del Poder Ejecutivo. Para que tomen nota, que esa Iniciativa, la 01933-2023, está siendo devuelta al Poder Ejecutivo.

6.1.2 Iniciativa: 01934-2023-PLE-SE

Propuesta de los candidatos para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), son los siguientes: 1.-María Elisa Holguín López, 2.-César Ariel Gómez, 3.-Francisco Manuel Pimentel Vásquez, 4.-Dangela Ramírez Guzmán y 5.-Alejandro Porcella. En sustitución de: 1.-Ivan Ernesto Gatón Rosa, 2.- Víctor Eddy Mateo Vásquez y 3.- Juan Rafael Reyes Guzmán. Depositada el 16/1/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 9 de 88

Senador presidente: Esta comunicación, esta iniciativa está siendo remitida a la Comisión de Industria y Comercio junto con la carta que acabé de leer, donde el Ejecutivo solicitó una enmienda para sustituir a una persona. Ambas cosas van a la Comisión de Industria y Comercio.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.2.1 Iniciativa: 01932-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S.A.).

Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 12/01/2023.

Depositada el 12/1/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01937-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Proponente:

Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 16/1/2023.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 10 de 88

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Presidente, sobre esa Iniciativa, la 01937... la bendición de Dios para usted, presidente y todo el hemiciclo presente en esta hora y los que nos están escuchando. Este proyecto fue conocido en dos lecturas en el Senado, enviado a la Cámara de Diputados, perimió allá, y nosotros lo estamos introduciendo igual como fue aprobado aquí en el Senado para que le demos el mismo tratamiento.

Senador presidente: Entonces, está siendo mandada la 01937-2022, para que la Secretaría General Legislativa compruebe si se depositó íntegramente igual que como estaba, para que entonces se incluya en la sesión que viene en primera lectura, si es que corresponde de esa manera.

(La Iniciativa 01937-2022 queda remitida a la Secretaría General Legislativa para que compruebe si el proyecto depositado es el mismo texto aprobado y perimido en la legislatura anterior)

6.5.2 Iniciativa: 01936-2022-SLO-SE

Proyecto de ley de protección atmosférica y restitución ambiental de la provincia Peravia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 16/1/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.3 Iniciativa: 01935-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce al señor Fernando Tatis por sus aportes y logros en el beisbol dominicano y las Grandes Ligas. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/1/2023. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Pasamos a la lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 11 de 88

7.1 Lectura de informes de comisión

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, ingeniero Eduardo Estrella, presidente del Senado de la República, miembros del Bufete Directivo, colegas y equipo de soporte técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital traumatológico en La Romana. Proponente: senador Iván Silva Fernández.

Expediente núm.01594-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico en la provincia La Romana, para garantizar el derecho a la salud de sus residentes.

La provincia La Romana tiene una superficie de 652.12 km², con una población estimada de 245,000 habitantes, quienes tienen que trasladarse a otras localidades para recibir las atenciones especializadas en casos de emergencias traumatológicas. Esos desplazamientos ocasionan gastos adicionales y también pérdida de tiempo para las atenciones inmediatas o tratamientos oportunos requeridos.

La construcción de un hospital traumatológico es esencial para el bienestar y la salud de todos los habitantes de esa provincia, a los fines de que estos puedan recibir a tiempo las atenciones especializadas que requieran.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 12 de 88

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 08 de noviembre de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para la provincia La Romana.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se hace necesario hacer una corrección de estilo, modificación del título, así como la reubicación de los vistos y los considerandos, por lo que se sugirió una redacción alterna, la cual fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa con el número de expediente 01594.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 13 de 88

miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al ingeniero Rafael Salazar, director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEID), la construcción del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad El Canal, en el municipio de San José de Ocoa. Presentado por el senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm. 01572-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Ing. Rafael Salazar, director ejecutivo de la empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEID), la construcción del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad El Canal, en el municipio de San José de Ocoa, obra prometida en encuentro sostenido con moradores de dicha zona.

En la referida comunidad, habitan 47 familias, quienes actualmente no cuentan con acceso a agua potable, debido a que el acueducto rural de que disponían fue construido hace más de treinta años y no está en funcionamiento.

La Asociación de Agricultores del Canal (ADELCAN), que agrupa a los campesinos de la comunidad, ha realizado todos los esfuerzos posibles para que los que allí habitan puedan contar con un sistema de agua para poder regar sus cosechas; y tras varias promesas de las autoridades no han recibido la atención que demandan.

Se creó una comisión de Veeduría conformada por miembros de la gobernación provincial y representantes de las instituciones relacionadas con el tema y de la sociedad civil para darle seguimiento a lo prometido, pero aún no han tenido respuesta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 14 de 88

El artículo 61, numeral 1, de nuestra Constitución, establece que: “El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes lo requieran”. Por lo que es deber de los representantes de las diferentes provincias en el Senado de la República, ser su voz en las diferentes situaciones que se les presenten.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 17 de enero del presente año. En este encuentro se revisó el contenido de la propuesta, de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos. Además, se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, y se concluyó que elaboraran una redacción alterna con los elementos observados en la comisión, para dar cumplimiento a los sustentos legales de la iniciativa, así como a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta resolución y tomando en cuenta lo referido anteriormente, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número 01572**.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 15 de 88

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro CAID en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

Expediente núm. 01757-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), la instalación de un Centro CAID en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, con el objetivo establecer un modelo de atención para niños y niñas con discapacidades, basado en la intervención multidisciplinaria con la finalidad de potencializar y desarrollar al máximo sus habilidades cognitivas, socioemocionales, adaptativas, psicomotoras y comunicativas, mediante estrategias educativas y terapéuticas que involucren a la familia y la comunidad.

El Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), es el primer centro público que se dedica a la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de niños y niñas de cero a diez años con Trastornos del Espectro Autista (TEA), Parálisis Cerebral (PC) y Síndrome de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 16 de 88

Down, mejorando su calidad de vida y la de su entorno familiar y social.

La provincia Bahoruco registra un total de 1,109 niños diagnosticados con autismo, por lo que es vital la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), que brinde servicios gratuitos a los niños vulnerables y así, evitar el traslado a otros centros ubicados en lugares distantes, lo que trae como consecuencia el abandono del tratamiento y agravamiento de la condición de salud del infante.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la ejecución de obras que garanticen que todos los niños con necesidades especiales del municipio de Neiba, de la provincia Bahoruco reciban las atenciones requeridas en un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 17 de enero del presente año, en este encuentro se revisó el contenido de la propuesta, de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para dar cumplimiento a los sustentos legales de la iniciativa, así como a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número 01757**.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 17 de 88

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

In voce:

Hemos concluido, presidente.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña, a todos los medios de comunicación y a todos los que están viendo todas estas sesiones de trabajo del Senado de la República.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el contrato de préstamo núm. 5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 18 de 88

Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana. Remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01866-2022-SLO-SE

Introducción

La República Dominicana implementa reformas para expandir y consolidar la transparencia e integridad del sector público y promueve una mayor participación ciudadana para el control del gasto público, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dentro de este proceso, se están definiendo los detalles de un ambicioso programa de inversiones para adelantar transformaciones que ayudarán al país a fortalecer y consolidar sus mecanismos de integridad en el sistema de contratación pública, reforzar el control interno, fomentar el gobierno abierto y la ética pública, y apoyar la implementación de políticas de transparencia del gasto público.

Descripción del programa

El Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, en apoyo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), institución que es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo, para proyectos económicos, sociales e instituciones de América Latina y el Caribe, han formulado este proyecto con la finalidad de dar respuesta a las necesidades puntuales identificadas en relación con la limitada transparencia y rendición de cuentas, asociadas a la gestión de los recursos públicos, lo que ayuda al control de la corrupción.

Entre los factores causales se encuentran:

- Limitada trazabilidad en la gestión de los recursos públicos.
- Debilidades del sistema de control interno en la Contraloría General de la República.
- Ineficiencias del sistema de acceso a la información, participación ciudadana e



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 19 de 88

integridad en la administración pública y en el sector privado.

El programa pondrá en marcha un sistema de gestión de conflictos de intereses y el desarrollo de herramientas que faciliten la participación ciudadana, la gestión de las denuncias y la protección de denunciantes de actos de corrupción. Se fortalecerá el Portal Único de Transparencia que centralizará los portales de datos abiertos, de gobierno abierto y del sistema de acceso a la información pública con facilidades para personas con discapacidad, entre otras actividades, lideradas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

El programa contempla los siguientes componentes:

Componente 1: Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos: Este financiará lo siguiente:

- Desarrollo de un sistema de contrataciones públicas electrónicas y módulos de seguimiento de modificaciones contractuales.
- Fortalecimiento del sistema de detección de irregularidades y alertas tempranas de riesgos.
- Desarrollo del modelo de gestión de recursos humanos, acorde a un sistema de contrataciones electrónicas.
- Consolidación de operabilidad entre los sistemas de contrataciones, presupuesto e inversión pública, con protección de ciberseguridad.
- Diseño e implementación de un registro de beneficiarios finales de personas y estructuras jurídicas conforme a los estándares internacionales.
- Consolidación de los sistemas para lograr la trazabilidad completa de los ciclos de planificación, presupuesto e inversiones, incluyendo capacidades para la evaluación.
- Adquisición de servicios, software e infraestructura, con criterios de eficiencia energética y baja huella de carbono.

Componente 2: Fortalecimiento del sistema de control interno: El cual financiará la estandarización de requisitos para trámites y reingeniería de procesos;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 20 de 88

diagnosticará las necesidades y el plan de capacitación del personal, reorganización de las funciones sustantivas y desarrollo de un plan de acción para aumentar la cobertura; diseño e implementación de una estrategia de gestión del cambio para apoyar el proceso de fortalecimiento de la Contraloría General de la República.

Componente 3: Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana e integridad en la administración pública y el sector privado: Este elemento fortalecerá el marco legal y regulatorio mediante diagnósticos técnicos que permitan elaborar un proyecto de ley en materia de conflictos de intereses; desarrollará una plataforma informática para gestionar estos conflictos; implementará metodologías para analizar casos de corrupción y de seguimiento de compromisos y fortalecerá las capacidades para promover la participación ciudadana en políticas públicas y en contrataciones; fortalecerá el sistema de investigaciones y seguimiento de denuncias.

El programa financiará gastos elegibles para consultorías especializadas y bienes y servicios.

Análisis legal y constitucional

El contrato de préstamo número 5505/OC-DR fue celebrado por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 128, numeral 2), literal d), de la Constitución, y sometido al Poder Legislativo para que, a su vez, ejerza su competencia al amparo del artículo 93, numeral 1), literales j) y k), el cual plantea:

...”j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobado los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con esta Constitución y las leyes.

k) Aprobar o desaprobado los contratos que le someta al presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.”



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 21 de 88

La autorización para firmar el contrato de préstamo se encuentra contemplada en el artículo 68, del Capítulo V del Título VI, de la Ley núm. 345-21, del Presupuesto General del Estado dominicano para el año 2022, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para este programa.

Características financieras

Este préstamo, por la suma de **sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00)**, tiene como organismo acreedor, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como organismo ejecutor, el Ministerio de Hacienda y como co-ejecutor, la Contraloría General de la República.

Devengará **intereses** que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos de los deudores diarios del préstamo, **a la tasa de interés basada en SOFR** que corresponda, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco. Por cada período de intereses, el prestatario deberá pagar un monto estimado por intereses que se calcularán siguiendo una fórmula determinada por el Banco, la cual incorporará el índice **SOFR** publicado por una parte del período de intereses correspondiente y la última tasa **SOFR** publicada como índice indicativo para el resto de dicho período.

El préstamo será **amortizado** por la República Dominicana mediante treinta y ocho (38) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, las cuales deberán ser pagadas los 15 de abril y de octubre de cada año. El primero de estos pagos deberá realizarse en la primera semana de dichas fechas, después de la entrada en vigencia del contrato. El plazo de amortización es de veinticinco (25) años, incluyendo el período de gracia, que es de seis (6) años.

En cuanto a las **comisiones**, se pagará una **comisión de crédito** sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el **cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 22 de 88

año. La comisión de crédito comienza a devengarse a los sesenta (60) días de la suscripción del contrato de préstamo.

Mecanismos de consulta

Con la finalidad de analizar el referido contrato de préstamo, la Comisión agendó dos (2) reuniones. La **primera reunión** en fecha 29 de noviembre de 2022; y la **segunda**, el 17 de enero de 2023, para la cual fueron invitadas las siguientes personas:

- ✓ **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, directora general de Ética e Integridad Gubernamental, quien estuvo acompañada por la **Dra. Berenice Barinas Ubiñas**, directora Ejecutiva y la **Dra. Delta Paniagua**, directora jurídica.
- ✓ En representación del Ministerio de Hacienda fueron recibidos la **licenciada María José Martínez**, viceministra de Crédito Público y el **licenciado Gian Lucas Marra**, asesor del Ministerio de Hacienda.

En esta segunda reunión, la Comisión recibió las explicaciones de la **doctora Milagros Ortiz Bosch**, sobre los objetivos generales de programa, el cual mejorará la transparencia y la trazabilidad en la gestión de recursos humanos y fortalecerá la función de control interno, acceso a la información, participación ciudadana y lo correspondiente a la integridad en la administración pública y el sector privado.

De parte de los representantes del Ministerio de Hacienda, fueron expuestos lo concerniente a los componentes del proyecto, cronograma de los desembolsos del préstamo, y los montos de los desembolsos del préstamo, los cuales están contemplados para ejecutarse espaciados mediante un cronograma mediante cinco (5) años.

Adicionalmente, se expuso el fortalecimiento y modernización del sistema de control interno, mediante la transformación digital de los mecanismos, con lo cual se logrará una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, y brindará información oportuna a los fines de obtener una fiscalización que beneficiará a los funcionarios públicos, a las empresas y a los ciudadanos del país.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 23 de 88

Conclusión

La comisión, en el estudio de esta iniciativa evidenció que con la robustez que ofrecen las tecnologías digitales, este financiamiento facilitará una mayor operatividad de los diferentes sistemas, aumentará el acceso a la información y permitirá la implementación de procesos y controles internos relacionados con la transparencia e integridad en las compras públicas, robusteciendo el estado de derecho, pilar importante para la atracción de inversiones privadas que serán vitales para sostener el desarrollo continuo de nuestra región.

Por lo antes expuesto, **esta COMISIÓN HA RESUELTO: rendir informe favorable a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, expediente número 01866, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión del 15 de noviembre de 2022.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 24 de 88

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, antes de finalizar, quiero aprovechar en este momento e invitar a la Comisión Permanente de Hacienda para el próximo martes 24 de enero del año 2023, a las 10:30 a. m., para conocer la Adenda número 3 al Fideicomiso Pro-Pedernales para el desarrollo turístico de esa importante provincia y esa región, toda la región Sur para el próximo martes. Ya hemos invitado al director general de Alianzas Público-Privadas y al Gerente General de la Fiduciaria Banreservas. Quedan todos convocados y el próximo martes a las 10:30 a. m. Alianzas Público-Privadas, Sigmund Freund y Andrés Vander Horst, en Banreservas.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos Bufete Directivo, distinguidos colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Expediente núm. 01876-2022-SLO-SE

Introducción



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 25 de 88

La citada iniciativa tiene como objeto honrar la memoria del señor César Augusto Roque Taveras, por su trayectoria social y política, designando con su nombre el tramo de carretera desde la avenida Mella hasta Palmarito, municipio Salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal

El señor César Augusto Roque Taveras nació en la comunidad de Altos de Piedra, Salcedo, el 30 de agosto de 1928, hijo de José Francisco Roque y Adelina Taveras. Falleció el 26 de octubre de 1991.

Realizó sus estudios primarios en Salcedo y los secundarios en Moca y San Francisco de Macorís, obtuvo el título de perito agrónomo y contador y estudió comunicación en La Voz Dominicana donde constituyó un núcleo antitrujillista con el Dr. José Francisco Peña Gómez, Plinio Vargas y Napoleón Núñez.

Dentro de su trayectoria cabe destacar que fue fundador de la Federación Nacional de Hermandades Campesinas, funcionario de la Corporación de empresas estatales (CORDE) y Cónsul de la República Dominicana en Venezuela.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión el miércoles 09 de noviembre de 2022. En esta reunión se analizó el alcance y contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión, las cuales indican que el citado proyecto de ley amerita una redacción alterna.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 26 de 88

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa a la iniciativa número 01876.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de “Dr. José Francisco Peña Gómez” el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Expediente núm. 01838-2022-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 27 de 88

La citada iniciativa tiene como objeto designar con el nombre de “Dr. José Francisco Peña Gómez” el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria, por ser un símbolo de unidad y democracia de nuestro país.

José Francisco Peña Gómez nació el día 6 de marzo de 1937, en la Loma del Flaco, del municipio de Santa Cruz de Mao, provincia de Valverde. Vivió en el municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, en donde ejerció como educador y cuyo hogar fue y ha sido tras su partida, un referente en la lucha para mantener nuestra democracia, así como un patrimonio cultural de la provincia. Falleció el día 10 de mayo de 1998.

En su trayectoria política y social, se erigió como un líder moral para los dominicanos en la defensa de la soberanía nacional desempeñando un papel destacado en la lucha contra aquellos que, desde dentro y fuera del país, se empeñaban por mantener en el poder al Gobierno instaurado tras el golpe de Estado del 1963.

El doctor Peña Gómez, se convirtió en un símbolo para la democracia y las conquistas sociales de nuestro país, investido de un liderazgo incuestionable que lo hace un ejemplo para las presentes y futuras generaciones

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión el miércoles 09 de noviembre de 2022. En esta reunión se analizó el alcance y contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión, las cuales indican que el citado proyecto de ley amerita una redacción alterna.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 28 de 88

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa a la iniciativa número 01838.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, señor presidente.

Senador presidente: No habiendo ya más informes de comisión, ni informes de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 29 de 88

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes colegas, señor presidente, equipo técnico que nos acompaña. Tengo el proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y que deroga el artículo 17 de la ley que regula la Autoridad Portuaria, el manejo portuario en la República Dominicana. Perimió en la Comisión de Industria y Comercio, nosotros lo depositamos en la Secretaría Legislativa, y fue depositado con el número 01957, y necesitamos, presidente, que nos lo ponga en el Orden del Día para que sea enviada a la Comisión de Industria y Comercio de nuevo. Modifica el artículo 7 y el 10, que habla de la integración del consejo.

Senador presidente: Entonces, la iniciativa, ¿el número?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: 01957.

Senador presidente: 01957, para que se vaya a la Comisión de Industria y Comercio.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí, por favor, que perimió, lo habíamos dejado en la Comisión de Industria y Comercio, perimió esperando una supuesta propuesta que venía de Autoridad Portuaria, que nunca llegó. Y yo le solicito al presidente de la comisión que, por favor, en un plazo de una semana me dé un informe favorable. Este proyecto de ley, es de cuando yo fui senadora la primera vez, presidente, que quise que el Consejo de Autoridad Portuaria fuera más equilibrado y tuviera participación en el país entero, escogiendo miembros de ternas de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Puerto Plata y Santo Domingo; o sea, por favor, presidente, le solicitamos al presidente de la comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, que no está aquí ahora, que lo acoja en el plazo de una semana, por favor, para rendir el informe.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 30 de 88

Senador presidente: Perfecto, okey. Entonces tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias señor presidente, muy buenas tardes a usted, y a los señores miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, usted sabe que recientemente, el señor presidente de la República ha dicho que él no sabe cómo el dinero le alcanza, y yo le voy a decir en el día de hoy que cualquiera que ande como anda él con una maquinita de hacer dinero, a propósito del Congreso Nacional, que es su maquinita de hacer dinero, con tantos préstamos se hace imposible que se le pueda acabar el dinero. Aquí, en el Congreso Nacional, encontró el presidente Abinader una máquina de hacer dinero. Nosotros habíamos dicho que el interés del presidente Abinader de convocar extraordinariamente al Congreso era para que la máquina no se parara. La máquina con la que él hace el dinero que es la carrera de endeudamientos que lleva su Gobierno, y ahí está; una vez más, se evidencia que su único interés en la convocatoria extraordinaria era poner a producir la máquina que es el Congreso Nacional con la carrera de préstamos que se le aprueba al Poder Ejecutivo. A propósito de eso, presidente, nos da vergüenza, y de verdad que me siento impotente cuando se me invita extraordinariamente aquí al Congreso para ser partícipe de una carrera de endeudamientos sin justificación. Increíblemente, no entiendo cómo una dama como doña Milagros viene al Congreso Nacional a gestionar, a impulsar, que se siga endeudando el país, ahora con el pretexto de que es para la transparencia. Entonces, yo voy a llamar la atención a la buena amiga, Milagros Ortiz Bosch, porque ella estaba de vacaciones, tiene un año y medio de vacaciones, entró ahora a propósito de venir a gestionar los sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00) de la maquinita que tiene el presidente Abinader, que es el Congreso Nacional. Mire, presidente, como ella gestionó sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00) para transparencia, yo voy a apoderar al Pleno una vez más de una resolución que busca invitar al ministro de Hacienda, Jochi Vicente, para que venga a este hemiciclo, que eso es lo que se llama transparencia, a explicar porque en el año 2021 y el año 2022 cuando nosotros ejecutábamos en el gasto de capital a razón de seis mil y algo de millones de pesos por mes, en octubre, noviembre y diciembre salta a ejecutar dieciséis mil, y hasta setenta y tres mil. Cuando nosotros despertamos e investigamos qué estaba ocurriendo, tenemos la presunción de que hay dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD\$16,800,000,000.00) que fueron transferidos a los fideicomisos públicos, y yo pienso que es una burla al Congreso Nacional. Es una burla a senadores como mi buena amiga Faride Raful, que tanto peleó por esto siendo diputada, y es una burla para Antonio Taveras



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 31 de 88

y para usted mismo, presidente del Senado, el que hoy en República Dominicana se escondan dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD\$16,800,000,000.00) que no se sabe adónde fueron a parar y que se niegan a que vengan aquí a explicarnos. Pero todavía es más bochornoso y avergonzante que sin crear el marco jurídico para los fideicomisos públicos ya andan dieciséis mil ochocientos millones extraviados; pero todavía es más pernicioso cuando el fideicomiso que tanto se ha mencionado y que a nosotros nos gustaría que se desarrolle Pedernales, porque esas tierras de las que hoy están siendo objeto del fideicomiso, fueron las mismas tierras que Danilo Medina y Francisco Domínguez Brito dedicaron tanto tiempo de sus vidas para ser recuperadas. En ese sentido, presidente, nosotros estamos apoderando de nuevo, como la comisión que está apoderada no ha tenido interés en rendir un informe, nosotros vamos, al concluir nuestro turno, que se conozca de nuevo la resolución que invita al ministro Jochi Vicente para que venga a explicar adónde están los dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD\$16,800,000,000.00) que transfirió abusivamente y en franca violación a ley a los fideicomisos públicos. Asimismo, vamos a apoderar, presidente, al Pleno Senatorial de una resolución, de un proyecto de resolución que invita al director de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), el padre del psicoanálisis, y ahora el padre del Ministerio de Turismo, Sigmund Freund, para que él venga a explicar, presidente, todo lo que tiene que ver con el fideicomiso de Pedernales, y dentro de los considerandos, entre otras cosas, lo que nos ha llamado la atención es lo siguiente:

Considerando: Que la Ley número 47-20, de fecha 20 de febrero de 2020, alianzas-público-privadas, en su artículo 4, numeral 11, establece que el contrato de alianzas público-privadas “es el acto jurídico vinculante suscrito entre los agentes públicos y privados mediante el cual se establecen la condiciones de la alianza público privada para la provisión, diseño, construcción, financiación, prestación, gestión, operación mantenimiento y administración total o parcial de bienes o servicios de interés social;”

In voce:

Repito, de bienes y servicios de interés social.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 32 de 88

Considerando: Que Ley 47-20 de fecha 20 de febrero 2020 Alianzas Público-Privadas, en su artículo 4, numeral 29, considera como servicio de interés social las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades de interés colectivo, incluyendo los servicios públicos.

In voce:

Con lo que nosotros estamos de acuerdo, que se está haciendo en Pedernales.

Considerando: Que la Ley 47-20 de fecha 20 de febrero de 2020, Alianzas Público-Privadas, en su artículo 40, párrafo I, establece que solo podrán presentar iniciativas privadas para bienes y servicios de interés social de los sectores que el Estado haya determinado como de interés para la realización de alianzas público-privadas de iniciativa privada mediante resolución del Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas.

Considerando: Que la Dirección General de Alianzas Público-Privadas ha realizado proceso de contratación de y arquitectos por un monto un millón setecientos mil dólares (US\$1,700,000.00) para servicios de ingeniería diseño esquemático y técnico del proyecto de desarrollo turístico de Pedernales, es decir, para el diseño de hoteles en Pedernales.

Considerando: Que el director General de Alianzas Público-Privadas ha expresado públicamente que el Estado va a construir hoteles en Pedernales y que luego se licitarán para que el sector privado gestione los hoteles. Este tipo de contratación no las hace el Estado desde la época de Trujillo.

In voce:

De la Corporación de Hoteles del Estado (CORPHOTELS), Los hoteles de la República Dominicana y en todos los países son desarrollados por el sector privado.

Considerando: Que el Contrato de Fideicomiso Pro-Pedernales en su cláusula cuarta numeral 4.1, establece que la Dirección General Alianzas Público-Privadas representa al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 33 de 88

Estado dominicano como fideicomitente, otorgándole esta responsabilidad en sustitución del ministro de Turismo.

Por tal motivo, solicitamos invitar al director general de Alianzas Público-Privadas, Sigmund Freund al Pleno del Senado para ser escuchado en la comisión general para que explique el proceso de contratación relacionado con el proyecto turístico Pro- Pedernales.

¿Qué es lo que pasa, presidente? Este muchacho, ligeramente ha aprovechado el cargo, que sobre todo, él tiene que ver con el desarrollo y con la construcción de obras de interés social, y ligeramente nosotros vemos un contrato donde él paga un millón setecientos mil dólares (US\$1,700,000.00) para lo siguiente:

“Único: Adjudicación de la consultoría con el número de referencia DGAPP-DAF-ACCT-2020-0002, para la contratación de la consultoría para servicios de ingeniería, diseño esquemático técnico del proyecto de desarrollo turístico”.

¿Qué es lo que pasa, presidente? Estamos pagando casi cien millones de pesos. Esto es lo que más se parece a cuando Jochi Vicente contrató la plataforma para que los empleados puedan solicitar la comida. Estamos entregando cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00) por un contrato de consultoría, para consultar, ¿pero hasta dónde quiere llegar?, ¿hasta dónde llega la voracidad económica de estos muchachos? Esto es inaceptable presidente, porque sobre la base del desarrollo de Pedernales se van a comer el país completo, y nosotros no podemos aceptarlo. Nadie más que nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, y de manera especial el senador de la provincia Elías Piña, como fronterizo, quiere el desarrollo de Pedernales; pero no podemos perder el país completo sobre la base de que se va a desarrollar Pedernales. Estamos pagando casi cien millones de pesos, se le han transferido tres mil millones. Recuerde, presidente, que no tenemos marco jurídico, que ese dinero se ha estado gastando como le da la gana a Sigmund Freund. Recuerde, presidente, que, en este hemiciclo, a propósito del conocimiento de la Ley de Fideicomiso, se quería pasar por la mesa que no se haga de conformidad con la Ley de Compras y Contrataciones; entonces, este muchacho ha estado gastando ese dinero, más de tres mil millones de pesos, se le transfirieron dieciséis mil millones, sin ningún tipo de control, sin haberse sujetado a lo que establece la Ley de Compras y Contrataciones. ¿Y por qué nosotros necesitamos que él venga? Porque aquí está reposando también la entrega de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 34 de 88

Punta Catalina, que el pueblo dominicano se paró y lo frenó; pero, sin embargo, quieren darle un palo acechado. El presidente Abinader no ha retirado el contrato de fideicomiso de Punta Catalina que reposa aquí en el Senado de la República. Entonces, por todo esto, presidente, se hace necesario que nosotros como órgano del poder del Estado, como principal órgano del poder del Estado, como el número uno, nos permitan realizar la función de fiscalización. Y decía Faride, cuando era diputada, pero ¿cuál es el temor de venir al Congreso a dar explicaciones de los fondos que pagan los contribuyentes? Ese dinero que Sigmund Freund, está gastando, yo no quiero entrar en las consideraciones que son de dominio popular en los medios de comunicación de masa, de sometimiento a la justicia, yo no quiero entrar en esas consideraciones. A lo que yo apelo es que él tiene que venir a explicar aquí, tiene que venir en virtud de la transparencia. La República Dominicana había avanzado y hemos avanzado enormemente en materia de transparencia presupuestaria. No podemos girar hacia atrás presidente, y sobre todo en la gestión suya y en la gestión de nosotros los senadores que hoy estamos aquí por mandato de los diferentes pueblos del país. En tal sentido, presidente, nosotros queremos dejar el ánimo en usted que someta esas dos resoluciones. Número uno, que se conozca la de Sigmund Freund, que sea tomada en consideración y se envíe a una comisión. Pero la que tiene que ver con Jochi Vicente, porque de alguna manera, en algún momento, él tiene que decirle al país dónde están esos dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD\$16,800,000,000.00). Eso solo ocurre en la República Dominicana, en ningún otro país del mundo, en franca violación a la ley se van a transferir dieciséis mil millones de pesos (RD\$16,000,000,000.00) sin una explicación. Entonces, nosotros apelamos a que apodere al Pleno, que decida la bancada oficial, si Jochi Vicente va a seguir corriendo como una gallina, y no va a dar la cara aquí, sobre los procesos de transparencia que ha ejecutado el Ministerio de Hacienda. Muchísimas gracias, presidente, y pase buenas tardes.

Senador presidente: La de alianza público de Pedernales, ¿qué número es?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La de Alianzas Público-Privadas se puede enviar a una comisión.

Senador presidente: Sí, yo sé, para mandarla a la Comisión de Hacienda, ¿qué número es esa iniciativa?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 35 de 88

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Bueno, solamente me la sellaron allá, yo no sé si Carrasco (refiriéndose al Secretario General Legislativo) ...

Senador presidente: Bueno, pero esa iniciativa, tome nota Carrasco, para que se mande a la Comisión de Hacienda.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, vamos a mandarla a la Comisión de Hacienda.

Senador presidente: Okey. La otra...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La de Jochi Vicente...

Senador presidente: Sí, pero espera, la de Jochi Vicente, es de procedimiento senador, la de Jochi Vicente usted mismo decía que está apoderada una comisión.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, entonces, nosotros vamos a solicitar a que se libere de esa comisión y que se conozca, porque la esconden allá y nunca la presentan.

Senador presidente: Por eso, usted lo que está sometiendo es que se desapodere la comisión que está apoderada, para que se conozca en el Pleno.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Si la bancada oficial quiere que siga corriendo como una gallina...

Senador presidente: Bueno, yo la someto a votación, como usted dice está apoderada una comisión ¿qué iniciativa es esa la que está en comisión?

(El secretario general legislativo, José Domingo Carrasco le informa al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, que es la Iniciativa núm. 0173-2022).

Senador presidente: 1736-2022. Entonces, vamos a someter que esta Iniciativa 01736-2022 se desapodere la Comisión de Hacienda a solicitud del senador Yván Lorenzo, para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 36 de 88

que se invite al Pleno, y no que se quite esa iniciativa de la comisión. Entonces vamos a someter a votación. Vamos a someter. (el senador presidente, le da respuesta al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco), sí, él está pidiendo una de Jochi Vicente que está en Hacienda. La anterior se mandó a Hacienda. La de Sigmund Freund, él está pidiendo ahora que la Iniciativa 01736-2022 que está apoderada la Comisión de Hacienda, sobre Jochi Vicente, él está pidiendo que se desapodere la comisión, para que se invite aquí al Pleno. Entonces voy a someter esa iniciativa. Pueden votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para que sea desapoderada la Comisión Permanente de Hacienda la Iniciativa 01736-2022, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Hacienda, José Manuel (Jochi) Vicente, para explicar procesos de transferencias de capital a fideicomisos públicos. **07 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Rechazada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Le damos la palabra al senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. En el día de hoy, nuestras primeras palabras son para expresar nuestra consternación con la tragedia que está aconteciendo en nuestra capital provincial Concepción de La Vega, con el desplome del edificio Multimuebles, un edificio de tres niveles de 30 años de construcción, donde todavía en estos momentos hay dos personas bajo los escombros; una que han podido tener contacto con ella y otra que todavía no han podido tener contacto. Pedir a todos los dominicanos una gran cadena de oración por el rescate exitoso de estas personas, que puedan salir con vida igual que las otras trece que han sido ya rescatadas de entre los escombros, que salgan con vida estas dos personas. Decirles a los dominicanos que el mismo presidente de la República está al tanto del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 37 de 88

siniestro y está dándole seguimiento e instruyendo, y que ya, desde el mediodía, está una brigada élite del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, una brigada élite de las Fuerzas Armadas y también en persona el mismo director del COE, el general Juan Manuel Méndez, y ha llegado en estos momentos también el ministro administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza; o sea, que el Gobierno está dándole seguimiento y tratando de evitar pérdida de vidas humanas en esta tragedia que afecta a nuestra provincia y a nuestra capital provincial, la ciudad de La Vega .

En segundo orden, queremos, como Partido Reformista, dar las gracias al presidente de la República por complacer el pedimento de nuestra organización, tanto aquí en el seno del Senado como en nuestro partido, en los medios de comunicación, del reclamo del establecimiento de la convocatoria de una legislatura extraordinaria mediante el decreto 323, el presidente de la República, Luis Abinader, convocó de manera extraordinaria del 13 de enero hasta el 15 de febrero. La legislatura extraordinaria, después de la modificación constitucional del 2010, lo que busca es preservar los trabajos de comisión de ambas alas del Congreso y evitar un receso que haga que estos trabajos se malogren, se pierdan, sobre la base de que las dos alas del Congreso, Cámara de Diputados y Senado de la República, hacen grandes esfuerzos intelectuales, consultas, legislación comparada y esfuerzos por construir los consensos en importantes temas del país, y se pierden cuando hay un receso. En ese sentido, nuestra organización ha reintroducido en el día de hoy, para que sea incorporada en el Orden del Día, la Ley sobre el Fideicomiso Público, tal y como fue aprobada por la Cámara de Diputados, esa es la Iniciativa 01948-2023, para que sea enviada a la Comisión de Hacienda a plazo fijo y conocida con la brevedad posible por la importancia de esa importante pieza.

Senador presidente: ¿Cuál es esa?

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: La Ley sobre el Fideicomiso Público. La Iniciativa es 1948-2023. Igual que esa, en el día de hoy el Partido Reformista Social Cristiano ha reintroducido también una importante ley que es la del Régimen Electoral Dominicano, numerada 01949-2023. Esta es la misma que el Senado de la República aprobó, después de arduas labores del trabajo de comisión, una comisión especial que consultó con la Junta Central Electoral, con los partidos políticos, con los actores principales de nuestra democracia, y logró los consensos que permitieron aprobarla en dos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 38 de 88

lecturas en este lado y fue así enviada a la Cámara de Diputados y ahí perimió. Estamos pidiendo que se le dé el mismo trato que se le da a los proyectos que han sido aprobados por el Senado, que vaya a la Secretaría General, para que compruebe que es el mismo proyecto que aprobó el Senado de la República, y que venga para primera lectura para aprobarla en la próxima sesión. Por último, pero no menos importante...

Senador presidente: Senador, quería sugerirle ahí, ¿Por qué no la mandamos a la Comisión Especial, por si quiere añadirle algo, una semana, a la comisión especial que conoció la misma ley? Mandémosla ahí.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Estamos de acuerdo.

Senador presidente: Sí, por favor.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Pero con plazo fijo de una semana.

Senador presidente: Okey.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, ¿y por qué por una semana?

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Yo estoy en mi turno.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, porque el presidente está haciendo una propuesta, no importa que sea tu turno.

Senador presidente: Siga su turno.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Por último, señor presidente, una de las motivaciones principales para nosotros reclamar como partido la legislatura extraordinaria es el hecho de que tenemos dos décadas discutiendo el nuevo Código Penal; y, a pesar de que fue consensuado, tal como señalaba nuestro colega senador de la provincia Santo Domingo en el 100%, y fue aprobado por el Senado de la República, perimió en la Cámara



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 39 de 88

de Diputados. Sin embargo, el 23 de agosto del 2022, nosotros sometimos esa misma pieza en el Senado de la República y está vigente; y estamos planteando presidente, que se desapodere la Comisión de Justicia, que está cargada de mucho trabajo, y se envíe a una comisión especial, a los fines de que nosotros podamos concretar en esta legislatura extraordinaria el reclamado, necesario, impostergable e importante nuevo Código Penal. Hoy, la primera página de los periódicos recogen que la conferencia del Episcopado Dominicano pide al Congreso Nacional que se conozca en la legislatura extraordinaria el Código Penal, y si ciertamente, como han dicho otros legisladores y como nos consta a todos, existe un consenso en el 100% de sus articulados, ¿qué para, qué quiebra la construcción de voluntad para concretar esta iniciativa en una ley? que dé un nuevo rol al régimen penal a la República Dominicana con 77 nuevos tipos penales, con agravamiento de penas en los crímenes y delitos de violencia, con el castigo a la reincidencia, con el cúmulo de penas hasta de 60 años, y como herramienta efectiva para la lucha contra la corrupción y contra la criminalidad. Por eso nosotros pedimos que sea desapoderada la Comisión de Justicia y enviada a una comisión especial para conocer en esta legislatura extraordinaria. Esos dos proyectos, el proyecto de ley de régimen electoral y del fideicomiso público, son suscritos junto con nosotros por el senador magnífico de María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria Yeb. Muchísimas gracias...

(En este momento, siendo las 4:20 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión la senadora presente de mayor edad, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, en cumplimiento del artículo 103, numeral 2, del Reglamento del Senado).

Senadora presidenta en funciones, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Senador de Santiago Rodríguez, ¿usted pidió la palabra?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señora presidenta en función, y demás senadores de la República. La semana pasada, yo estuve hablando en el turno de ponencia sobre la Seguridad Social. Unos lo encontraron bien y otros la encontraron mal; pero, esa es la vida. Ahora la vida del partido Primero la Gente es preocuparse por la gente. Yo quisiera decirles, yo como empresario, y otros, que los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 40 de 88

médicos y la Seguridad Social se pongan a la mayor brevedad posible, porque ya el pobre de este país no aguanta más, y no aguanta más, porque no es fácil ir a una clínica a tener que sacarse dinero del bolsillo para pagar análisis, para pagar estudios, porque ya ni siquiera para los análisis están aceptando los seguros. Y realmente es muy bueno, el que puede ir al médico, el que tiene dinero para pagar, para que le devuelvan el 60 %, el 70 %, es muy importante, y uno perder la otra parte que da. Yo quiero pedirles a la Seguridad Social y a los médicos ponerse de acuerdo a la mayor brevedad posible, y si no hacerle un llamado, yo y a los demás empresarios a no descontarle la Seguridad Social a los choferes, digo, al país, no descontarles de sus salarios, porque ese dinero lo necesitan los trabajadores, que no se les descuenta hasta tanto ellos se pongan de acuerdo. Porque no es posible que esto siga así. Señores, el país se está cayendo a pedazos, no tiene dinero la gente. Y ahora, nosotros, los patrones descontándole al empleado el dinero, y cuando van al médico no los pueden atender. Si usted no tiene dinero, usted tiene que salir de ahí o ir adonde el empresario para que le presten dinero. La otra cosa señores, son los fondos de pensiones, ¿en qué vamos a parar? ¿En qué vamos a parar con la modificación de la Ley 87-01, en qué vamos a parar, qué es lo que vamos a hacer? ¿la vamos a trabajar, la vamos a hacer peor de lo que está, o la vamos a romper? Algo hay que hacer con esto, señores. No es posible que nosotros podemos seguir en esta situación sin dolernos el pueblo dominicano. Yo les digo a ustedes que yo, como representante de trabajadores, donde mí llegan miles de personas a plantearme problemas, y esto no se aguanta. Y por eso yo decía que el señor presidente de la República debe mediar en el asunto de la Seguridad Social, este pueblo necesita que se le resuelva ese problema; los médicos dicen que comenzaron un conversatorio, pero ¿para cuándo? ¿cuándo se va a resolver este problema? por favor ¿cuándo lo vamos a resolver? Muchas gracias.

Senadora presidenta en funciones. Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.
Asuma presidente.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias...

Senador presidente: Gracias, Ginnette.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 41 de 88

(Siendo las 4:30 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias honorable presidenta interina del Senado de la República. Con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD y del Partido Reformista Social Cristiano.

Mire, honorable presidente, desde que perimió la legislatura el pasado 12 de enero, la palabra más coincidente en los treinta y dos senadores es “perimió”, porque cada uno hemos preguntado por las iniciativas de ley que hemos aprobado aquí, y que fallecieron en el ala hermana del Congreso de la República Dominicana. Y temprano, cuando saludé hoy a Antonio Marte, la primera palabra fue “mis proyectos perimieron”, Bauta por igual; Dionis por igual, Franklin Romero por igual, Antonio Marte por igual, que fueron con los que conversé. Y verdaderamente, yo creo y reitero, en este año y meses que nos queda a este Senado, que nosotros debemos reorientar el trabajo legislativo entre las dos alas del Congreso Nacional, porque el esfuerzo que hacemos individual primero, y colectivo, después, aquí, no tiene sentido para que nosotros sigamos siendo un Congreso ping pong, que aprobemos aquí y muera allí, que aprueben allí y muera aquí. Entonces, yo creo que, en algún momento determinado vamos a tener que abocarnos nosotros en que se discuta como país, que los proyectos de ley, si no han alcanzado su objetivo no deben perimir, deben continuar con el conocimiento. Pero, así no ha ocurrido, por lo menos, con esta que voy a mencionar, que solicito, presidente, sea tomada en cuenta, porque era una comisión bicameral que habíamos solicitado para tratar a través de la ley, dar la mayor inclusión posible a un tema mundial que afecta a muchas familias, sobre todo, dominicanas, como es, el Trastorno del Espectro Autista. Nosotros aquí solicitamos esa comisión bicameral y se designó, y a raíz del presidente de esa comisión, el honorable senador de Hermanas Mirabal, Bautista Antonio Rojas Gómez, nos planteó a los proponentes, Dionis Sánchez y yo, del nivel de calidad extraordinaria de los miembros de esa comisión del Senado de la República y por igual valoración de parte del presidente de esa comisión, a los honorables diputados como contraparte en esta comisión bicameral. A raíz de que este proyecto también perimió, honorable presidente, el Proyecto del Trastorno del Espectro Autista (TEA), entonces, estamos solicitando una comisión especial, que sea la misma que se designó para la



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 42 de 88

comisión bicameral, integrada por los senadores Bautista Antonio Rojas Gómez, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, Lenin Valdez López...

Senador presidente: ¿Esá era la misma que estaba?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: La misma que estaba en comisión especial, presidente.

Senador presidente: Está bien, mándela para esa misma comisión, la comisión especial que conoció esa ley...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Ratificar como comisión especial...

Senador presidente: ...Se crea nuevamente, igual que como se hizo con la electoral, para que se mande ese proyecto.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: En la parte final, honorable presidente y honorable senador de la provincia de Santiago de los Caballeros y noventa mujeres, ¿verdad? para ponerles mayor fortaleza a las mujeres, le quiero pedir al Gobierno de la República Dominicana, a raíz de finalizar el intento de gobierno fallido de Guaidó en Venezuela, y del reconocimiento especial por parte del gobierno de Colombia y del de Brasil con la designación de los respectivos embajadores en esos países, y también el desconocimiento formal, ahora en enero de parte del gobierno de los Estados Unidos, del gobierno de Guaidó, solicito al Gobierno dominicano formalizar las relaciones con Venezuela, fruto de que dicho país, incluso, en toda su historia ha sido uno de los aliados más fundamentales del pueblo dominicano, no importa que gobierne la derecha, la izquierda, el centro o quién sea, siempre han sido buenos amigos del pueblo dominicano. Por eso, nuestro llamado, desde aquí al presidente de la República, para que, como jefe de la política exterior, instruya a través de Cancillería la formalización, valga la redundancia, formal con la república bolivariana de Venezuela. Muchas gracias, honorable presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 43 de 88

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, nosotros queremos que nos pongan una lámina que tenemos ahí para mostrar, por favor.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



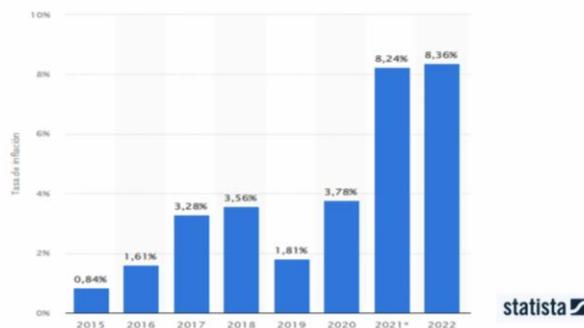
Estos son los salarios mínimos en Latinoamérica en el 2023; Costa Rica, que encabeza con seiscientos tres dólares (US\$603.00), y Venezuela, que está en el suelo, con ocho dólares (US\$8.00), Argentina, con ciento ochenta y nueve y República Dominicana, con doscientos cinco dólares (US\$205.00). Cuando un país que se ha mantenido en crecimiento estable por más de diez años, que se puede comparar con el crecimiento de Costa Rica, el crecimiento de Panamá, que han sido los países que han estado más o menos estable; sin embargo, Panamá tiene un salario mínimo de trescientos veintiséis dólares (US\$326.00). La otra lámina, por favor...



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 44 de 88

Evolución anual de la tasa de inflación en República Dominicana desde 2015 hasta 2027



Esta es la inflación. En 15 años, los dos años de mayor inflación que ha tenido este país, porque es muy bueno hablar del pasado, criticar el pasado; sin embargo, la inflación del año 2021 duplica a la del año 2020, 8.5% y la del año 2022, 7.83%, además de que la canasta familiar de agosto de 2020, que era de veintiún mil ciento cincuenta y tres, la del último quintil, está en veinticinco mil setecientos veinticinco pesos (RD\$25,725.00), un 21.6% de aumento. Los precios de los alimentos, sin las bebidas alcohólicas, han incrementado un 27.6% en 28 meses. Y la tasa del dólar de agosto hasta acá, que estaba en 53%, está rondando el 57%. La política antinflacionaria del Banco Central, obvio, el aumento del costo del dinero, afectó directamente las inversiones, consumo durante el 2022. Señor presidente, usted habla de que a usted le rinde el dinero, bueno, los pobres de este país, no tienen la oportunidad de tener un sello gomígrafo para coger dinero prestado que no lo va a pagar usted. Los pobres si cogen un peso prestado tienen que pagarlo de su salario. Ellos no tienen esa dicha que tiene usted, de tener la oportunidad de que todas las semanas llegan cantidades de dinero para tomar prestados al Congreso y son aprobados sin más ni menos por una línea palaciega. Por lo tanto, nosotros, el bloque de senadores de la Fuerza del Pueblo, estamos exigiendo que es tiempo de que se haga un aumento general, un aumento salarial para todos los empleados; un aumento que por lo menos pueda equipararse al 15% de inflación que va en los dos últimos años; un aumento que le devuelva el poder adquisitivo al peso; un aumento que permita que los más pobres puedan por lo menos completar lo que es la canasta familiar; el último quintil está hoy en veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00). Señor presidente, es tiempo de que usted como líder de la nación procure un aumento salarial, empezando por los empleados del Gobierno, y propiciando para que también lo haga el sector privado. Pero es un aumento general, no es un aumento sectorial, para todos los empleados de este país, para así devolverle el poder adquisitivo a los empleados. Muchas gracias, señor presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 45 de 88

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez (don Moreno Arias).

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes presidente, gracias por lo de don, se quedó en Castañuelas, senadores y senadoras, equipo técnico a la prensa, al país y al mundo. Vamos a iniciar este turno de ponencia saludando a Andreína Martínez, esta joven de 25 años que para nosotros y el mundo es la Reina del Universo, recién celebrado. Aunque nació en Santiago, su madre Alexandra Fournier y su padre Yoni Martínez, esta joven en la niñez y parte de su adolescencia vivió en el municipio Villa Vázquez, provincia de Montecristi. Le demostró al mundo su preparación, dedicación; demostró en su participación su inteligencia, y con su sonrisa representó nuestra dominicanidad; así es que saludar y felicitar a esta joven que vivió parte de su niñez y adolescencia en la provincia Montecristi. En otro orden, saludar las intervenciones y las participaciones de los dominicanos que están en la Feria Internacional de Turismo; a nuestro amigo, Samuel Pereyra, que está por allá, por Madrid, trabajando con la diáspora de dominicanos y poniendo los servicios del Banco de Reservas más cerca de los hombres y mujeres que residen en Europa, y próximamente, vamos a tener una oficina en Panamá, en Miami y en Nueva York. Saludar, también, la participación del ministro de Turismo, que ya nos acercamos a ocho millones de turistas el año pasado, y escuchar a Fernando Hazoury hablar de la seguridad jurídica, de la seguridad de los inversionistas extranjeros y sobre la confianza que exhiben en las inversiones con el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona. Saludar las intervenciones del Grupo Piñero, cómo hablan de la economía, de la estabilidad y la seguridad en la República Dominicana, es un orgullo para nosotros, los dominicanos, que estemos representados en ese país de Europa. En otro orden, siempre he creído que el vocero del partido del pasado habla para el pasado y voy a leer este escrito de Sigmund Freund, dice: Danilo Medina estableció el Fideicomiso Juan Bosch sin ajustarse a la Ley de Compras y Contrataciones. La Dirección General de Alianzas Público-Privadas señala que el expresidente Danilo Medina aprobó mediante Decreto del 11 de diciembre del año 2015, la constitución del fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana, también llamado Fideicomiso Ciudad Juan Bosch, sin ajustarse a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. La entidad que así se desprende del decreto emitido que solo incluye como considerandos jurídicos, la Ley número 189-11 del 16 de julio del año 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 46 de 88

y fideicomiso en la República Dominicana y la Ley número 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. El decreto señala que el Fideicomiso Ciudad Juan Boch tenía como propósito la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitado con el objeto de asegurar el correcto desarrollo de un programa de construcción de viviendas de bajo costo, mediante la ejecución de las actuaciones y las obras necesarias para su construcción y habitabilidad, incluyendo las actividades para el financiamiento de dichas obras, indica un comunicado de prensa. El director ejecutivo de la Dirección General de Alianzas-Público Privadas, Sigmund Freund, asegura que en lo relativo a los procesos de compras y contrataciones públicas, el contrato omite incluir la Ley 340-06 como marco legal de ejecución, e indica en todos los procedimientos de compras de bienes y contratación de personas físicas o jurídicas para la ejecución de obras o prestación de servicios, sería el comité fiduciario el responsable último de toma de decisión. Este órgano lo integraban cuatro ministros y un director general. Explica que el comité fiduciario tenía bajo su responsabilidad los gastos operativos del fideicomiso, autorizar los presupuestos de los proyectos, de las obras de infraestructuras y obras civiles, y definir mediante reglamento interno, memorándum o instructivo, la normativa y los procedimientos para los procesos de compra de bienes o contrataciones de servicios. Para desarrollar el proyecto, el Estado aportó al patrimonio fideicomitado el derecho de uso del Master Plan valorado por más de ochenta y ocho millones, un inmueble en Boca Chica, con una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados y con un valor de quinientos cincuenta millones de pesos (RD\$550,000,000.00), y un terreno en el Distrito Nacional con un millón de metros cuadrados, valorados en doscientos cincuenta y seis millones de pesos (RD\$256,000,000.00). En ese sentido se señala que los bienes y derechos de naturaleza mobiliaria o inmobiliaria, presente o futuro, corporal o incorporal, tangible o intangible, aportados por el Estado, podían ser otorgados en garantía de financiamientos de una futura deuda contraída por el Fideicomiso mediante créditos hipotecarios u otros instrumentos de apalancamiento. En concreto, el punto 2.2 del artículo del decreto, estipula que los bienes y derechos que conforman el patrimonio del fideicomitado podrán ser otorgados en garantías para respaldar el endeudamiento o financiamiento concertado, contraído por la fiduciaria, con cargo al patrimonio del fideicomitado, conforme a los lineamientos e instrucciones previamente dados por el comité fiduciario, no pudiendo pactarse dicha garantía en un plazo que exceda la duración de veinte años.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 47 de 88

Por lo que podemos observar, los que están pidiendo transparencia no cumplieron con ningunas de las condiciones legales de ese entonces. Lo que sucede es que tenemos un Gobierno que, desde el 16 de agosto de 2020, llegó a trabajar con transparencia, con responsabilidad, con honestidad y fortaleciendo los organismos de crecimiento, no solamente en el área alimentaria como ha dicho la FAO de la Organización de las Naciones Unidas, sino también en el turismo, en la economía más estable que tiene el continente americano, y por qué no, unirme al llamado que hace el vocero de la Fuerzas del Pueblo para que se mejoren los salarios mínimos de los hombres y mujeres de República Dominicana. Pero les reitero que el vocero del partido que está allá atrás, habla del pasado y no del presente. Muchas gracias y ¡que Dios les bendiga!

Senador presidente: Gracias. Tienen la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenas tardes, presidente y al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas y especialmente al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, que siempre está riéndose cuando voy a hablar. Para decirle a él, presidente, Sigmund Freund viene para acá y usted está invitado, (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) como usted tiene todo el derecho de visitar esa Comisión de Hacienda y usted le hace todas las preguntas que usted quiera a esa Comisión de Hacienda, que es tan abierta y plural, ¿oyó?, para el martes a las diez de la mañana mi querido senador, para que le haga todas las preguntas necesarias a ese joven Sigmund Freund. Presidente, yo deposité una iniciativa, que es la 01958-2023, que es una resolución que reconoce al sargento dominicano de los Estados Unidos, Aquilino Gonell, por su acciones heroicas y valentía al frente del asalto al Capitolio. Presidente, para que sea colocado a plazo fijo, porque él está invitado por nuestra persona, y yo creo también, que lo voy a proponer, para que sea invitado por el Senado y que sea reconocido y que se conozca esta resolución, y si procede, para que sea reconocido a final del mes de febrero, él estará aquí en el país, donde lo llevaremos a varios lugares y que sea tomada en cuenta, presidente, esta resolución.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente.

Senador presidente: ¿Para mandarlo a la Comisión de Cultura?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 48 de 88

Senador Alexis Victoria Yeb: De Interior y Policía fue que lo mandamos.

Senador presidente: Ah, sí, de Interior y Policía, verdad, sí es verdad. ¿Usted iba a decir algo senador sobre eso mismo? (refiriéndose al senador Ramón Antonio Pimentel Gómez).

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Solamente con el permiso del honorable senador de Nagua, nuestro amigo Alexis Victoria Yeb. Aquilino Gonell nació en la comunidad Los Limones del distrito de Villa Elisa, municipio de Guayubín, le pido formalmente formar parte de esa iniciativa. Muchas gracias.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, que sea, también el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, que va a firmar también. Muchas gracias, presidente, y muchas bendiciones a cada uno de nuestros compañeros.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el amigo senador Franklin Peña, volvemos y le reiteramos nuestro pesar por el fallecimiento de su padre, que una comisión de senadores estuvimos presentes con él allá, en Dajabón. Tiene la palabra.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros del Bufete, compañeros senadores. Mis primeras palabras son, precisamente, para darles las gracias por acompañarnos en tan doloroso momento, tanto a usted, señor presidente, como a todos los que pudieron estar presentes y a aquellos que por diferentes vías se comunicaron con nosotros. Gracias de corazón, porque son momentos en que se necesita la solidaridad y el apoyo de todos. Por otro lado, quiero hacer una observación con un tema que no debo dejar pasar, que es el de la Seguridad Social y el problema de las ARS, y lo que está pasando con el Colegio Médico. Le hago un llamado al Colegio Médico Dominicano, del cual soy miembro; a la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP), de la cual también somos miembro; y la SISALRIL, al Consejo Nacional de la Seguridad Social y sobre todo, tal como decía Antonio Marte, al Poder Ejecutivo, a que se le busque una solución lo más rápido posible, ya que las personas acuden a buscar la salud, tanto vía consulta, vía emergencia, se encuentran con que el servicio se le deniega en muchos de los centros, lo que constituye un gran problema, porque



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 49 de 88

lo primero es la salud en el individuo. Y si no tiene acceso a un derecho adquirido, ya que paga por ello, pues entonces se hace necesario y urgente, repito, que ya por el tiempo que tiene, que el Poder Ejecutivo tome las riendas de este problema y trate de solucionarlo. Que se llegue a un acuerdo, que se retome el diálogo, porque lo vivo a diario. Nosotros como centro brindamos el servicio, pero si el médico no tiene la disponibilidad de brindarlo, pues viene que se agrava y muere un paciente, como sucede con mucha frecuencia. Así que gracias y espero que, en los próximos días, se tomen las medidas pertinentes para la solución definitiva del conflicto.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Hoy quiero hacer un recuento breve antes de solicitar a este hemiciclo la toma en consideración de unos proyectos de ley porque la semana pasada hablé del tema del fideicomiso y hablé también del trabajo, defendiendo también el trabajo que se hizo en la Comisión de Hacienda que presidiamos aquí en el Senado de la República. Como todos sabemos, ese proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, ya terminando el último día de la legislatura ordinaria, que concluyó a las 2:40 p. m.; entonces, no se envió ese día aquí, por lo cual ese proyecto perimió. En el día de hoy, se ha enviado nuevamente a la Comisión de Hacienda el Proyecto de Ley de Fideicomiso. Quiero explicar que este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo aquí al Senado de la República el 28 de febrero del año 2022, y el día 2 de marzo del 2022 fue remitido a la Comisión de Hacienda. La comisión rindió su informe en la sesión de fecha 10 de mayo de 2022. El 17 de mayo aprobamos aquí en primera lectura, el 25 de mayo del año pasado se aprobó en segunda lectura y el 26 de mayo se remitió a la Cámara de Diputados. La Cámara lo devolvió o lo aprobó con modificaciones en fecha 12 de enero en la tarde, como dije, y ya la legislatura habría terminado. Digo esto porque como ahora se está reintroduciendo y lo van a conocer nuevamente en la Comisión de Hacienda, se abre nuevamente el debate, y la Comisión de Hacienda tendrá que trabajar sobre este proyecto con las inquietudes que ha despertado en la sociedad dominicana, pero, sobre todo, sabiendo el rigor y el control que se impuso aquí en este Senado, muy aparte de lo que se había enviado desde el Poder Ejecutivo, porque se modificó aquí en la Comisión de Hacienda de manera muy responsable. Ahora, presidente, quiero aprovechar mi turno para solicitar que este Pleno tome en consideración dos proyectos de ley que también han



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 50 de 88

perimido en la legislatura ordinaria, y queremos aprovechar esta convocatoria extraordinaria para reintroducirlos, porque son proyectos que estaban siendo estudiados cada uno en su comisión con la finalidad de que prosigan los estudios hasta que se rindan informes de los mismos, uno de ellos es el proyecto de nuestra autoría, que modifica la Ley número 50-87 de fecha 4 de junio de 1987, Sobre la Cámaras Oficiales de Comercio y Producción de la República, esta es la Iniciativa 01960-2023-PLE-SE; nosotros queremos reintroducirlo y que se tome en consideración en esta sesión, lo mismo queremos hacer...

Senador presidente: Para que se mande a la Comisión de Industria y Comercio.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: De Industria y Comercio, que lo está conociendo y pues ya le han hecho modificaciones importantes al proyecto y se ha logrado un consenso con el mismo, el otro proyecto, presidente, es el proyecto del que estaba apoderado la Comisión de Hacienda, que también estábamos avanzados en los estudios, que es el Proyecto Ley General de Contrataciones Públicas, que inicialmente lo había depositado el Poder Ejecutivo, y que nosotros estamos pidiendo que se tome en consideración para que se vuelva mandar Hacienda y proseguir con el estudio, el número de Iniciativa es 01961-2023-PLE-SE. Es cuanto, señor presidente.

Senador presidente: ¿019...?

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: 01961-2023-PLE-SE.

Senador presidente: Okey. Que se mande a la Comisión de Hacienda, ya habíamos hablado con el presidente de la Comisión de Hacienda para que se agilice, porque ese proyecto está bien avanzado en el conocimiento y en el estudio, que tomen nota de eso y lo manden a Hacienda. Entonces, no habiendo... no está marcada ahí ¿la palabra, a dónde? (refiriéndose a la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez).

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Es que no me quiere funcionar...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 51 de 88

Senador presidente: Ah, por eso, no está marcada, pero tiene la palabra, senadora, ya para entrar en la agenda.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Para mí es muy importante este turno, que quiero hacer un llamado en el día de hoy, distinguidos colegas y al equipo técnico que nos acompaña siempre en todos estos periplos. En esta legislatura extraordinaria yo quisiera hacer un llamado, a propósito de expresiones de legisladores en el día de hoy en el hemiciclo. Primero, hay dos cosas que deben unirnos, independientemente del partidismo político, y es la Seguridad Social, y son los fideicomisos públicos y privados, las alianzas público-privadas. En el 2011, la Ley 189 creyó en la inversión público-privada y en los fideicomisos, y luego la Ley 40-20. El 189 se quedó sin reglamento y se implementaron proyectos. Y recuerdo mucho a Piky Lora, recuerdo su hija Laura, cómo se fajó con todo ese proyecto de Pedernales, y no era el gobierno nuestro, y lo respetamos, y al presidente de turno acompañó en ese periplo. Todos y cada uno de los presidentes pusieron su granito de arena en Pedernales, porque creyeron en el futuro de esa provincia el potencial que tiene. Yo no puedo creer, y no me cabe en mi mente, que nadie por mezquindad política quiera dañar el desarrollo de Pedernales, no lo puedo creer. Yo quiero decir que Sigmund Freund es hijo de un judío, de Puerto Plata; y don Ezequiel Mena, campesino, productor agrícola y comerciante, un hombre que subió arañando la tierra y luego se radicó en Puerto Plata. Su mamá, Ignacia Mena, y su familia, yo quiero que ustedes sepan que Sigmund Freund es sobrino de Rafael Mena, el presidente de ANDECLIP. No es un desconocido, es un muchacho que subió fuera, fue guiado y no es una persona que se pueda sindicarse con malos valores. Yo le he rogado mil veces por ese Fideicomiso autovía del Ámbar. Cuánto disfrutó el presidente Danilo Medina de viviendas a bajo costo, Profesor Juan Bosch, y fue un proyecto lindo y nadie lo criticó; al contrario, se terminó. Entonces, vamos a unirnos en aras al desarrollo, un gobierno de turno sin la inversión privada no puede desarrollarse, y hemos visto como en este momento inversión privada de otros países. Hoy, ese senador de Miches, que estaba ahí, el vicepresidente, no le pagó Turismo el pasaje, se lo pagó el sector que va a invertir en Miches y lo invitó. Se lo pagó los bancos que fueron a establecerse en España: Banco de Reservas, el Banco Popular, a un montón de personas que están en España. Turismo fue con una comitiva exigua por primera vez en la historia. La prensa que fue le costearon programas de televisión, bancos, sus pasajes y se agenciaron con muchos empresarios. Hoy hay un conglomerado en España



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 52 de 88

deseoso de que Miches se desarrolle, y ojalá sea con una alianza PP y con un fideicomiso, y ojalá que vengan y que vengan mi autovía del Ámbar y el Proyecto Bergantín, y que muchos inversionistas vengan. No es cierto que no haya una inversión para Pedernales privada, no es el Gobierno que va a invertir, ya hay inversionistas extranjeros que van a comenzar a trabajar en Pedernales. Ojalá yo que Jochi quisiera venir, y que no sea la comisión que lo reciba, porque es una persona que merece respeto y dignidad, y que habla con veracidad, y que un Gobierno que tiene casi quince mil millones de pesos de ahorro en el Banco Central no está jugando. Entonces, yo quisiera en estos momentos pedir que nos unamos en ese sentido. Ojalá que muchas provincias puedan desarrollarse con estos proyectos público-privados, con los fideicomisos, que tienen que ser avalados por la Ley de Compras y Contrataciones, y que cualquier fracaso, el inmueble se queda en el Estado como garante, no se pierde, se los aseguro. Con la Ley de Seguridad Social, quiero pedirles a ustedes que nos unamos para ver si salimos de eso. Hay un pueblo que espera. No es posible que nosotros tengamos ese impase. Algunas veces convocan los lunes y yo no puedo venir, pero cualquier cosa me informo de lo que pasa, tenemos que ver cómo. Ya el Banco de Reservas anunció que va a establecer un local con la AFP en Puerto Plata y en varias provincias más, y ojalá que muchas más lo sigan, para que transparenten el manejo de los fondos públicos, y las aseguradoras ganen menos y pongan más, y los médicos trabajen más y se sacrifiquen un poco por el pueblo. Yo soy hija de un médico, y médico frustrada, doctor (refiriéndose al senador Franklin Peña) me refiero a usted, porque usted trató el tema, el distinguido senador de San Pedro de Macorís, a quien le tengo un gran afecto por su hombría de bien, y, sobre todo, porque ejerce la medicina con el juramento hipocrático, y yo quiero decirle que no pude estar con usted en este momento difícil, pero sí le enviamos una comunicación. Pero le pido que en aras a eso, el detonante fue ahora, el Seguro Humano, el último, pero ya muchos médicos habían dejado de seguir sin trabajar con el seguro estaban aceptando el seguro en contra de los lineamientos de Senén Caba, ¿qué es lo que nos pasa? ¿no podemos poner cada uno un poco y tratar de llegar a un acuerdo? Hoy había una convocatoria en el Ministerio de Trabajo, hay que salir de eso, y tenemos la obligación de aprobar esa Ley de Seguridad Social, por una confusión enorme que se ha creado por la falta de comunicación, por la falta de respeto a la ciudadanía, e inclusive de los mismos gremios. Así que termino mis palabras haciendo un llamado, que en esta legislatura extraordinaria depongamos los intereses políticos y nos unamos en aras al desarrollo de un país que vive tranquilo, de un país que no merece convulsionarse, de un país que ahora



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 53 de 88

mismo hay una cantidad de inversiones, un tapón inmobiliario en mi provincia, pidiéndole de nuevo al presidente de la Suprema Corte de Justicia para que vaya a Puerto Plata o nos nombre más personas, en esa parte de la Judicatura Inmobiliaria para poder darle salida a una cantidad de personas que están invirtiendo en Puerto Plata, un destino turístico sano, seguro, el más seguro quizás de todo el país. Así que, “súbanse a la ola, señores, que Puerto Plata está de moda”. Y déjenme decirle que vamos a subirnos a la ola de la unidad, de poder avanzar en un momento del mundo que está convulsionado, donde cada quien tiene que desprenderse un poco para que las familias se sostengan, y tengamos un país cada día mejor. Gracias por escucharnos, y un fuerte abrazo en esta legislatura extraordinaria, que pensábamos que íbamos a descansar un poco más, pero nos han puesto a que nos pongamos de nuevo las pilas aquí. Así que un abrazo a todos.

Senador presidente: El senador Ramón Rogelio Genao Durán, brevemente, porque ya había agotado su turno, pidió aclarar algo.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. En nuestro turno de ponencias hablamos de tres proyectos de ley, dos de cuales fueron remitidos a comisiones: Comisión de Hacienda, el de Fideicomiso Público, y a la comisión especial que estudió la Ley del Régimen Electoral, el de Régimen Electoral. Pero, planteamos que se enviara a una comisión especial y eso debe ser votado, el Código Penal que cursa en el Senado de la República.

Senador presidente: Entonces, lo que hay es que lo del Código, primero, es desapoderar a la Comisión Permanente de Justicia, que está apoderada, para crear una comisión especial que, entonces, designaríamos para la próxima sesión. Entonces, vamos a someter esa solicitud del senador Ramón Rogelio Genao, en cuanto al Proyecto de Ley del Código Penal. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación
la propuesta de solicitud del senador Ramón
Rogelio Genao Durán, para desapoderar la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 54 de 88

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y crear una comisión especial de la Iniciativa núm. 01676-2022, Proyecto de Ley de Código Penal de la República Dominicana. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Desapoderada de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Se autoriza crear la comisión especial y se desapoderó la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, que tiene muchas cosas pendientes en este momento. Senador Ricardo, ¿quería agregar algo?

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Sí. Muchas gracias, presidente. No solo, ya que como comisión especial que estudió el Proyecto de Ley de Régimen Electoral y que hemos sido apoderado nuevamente por el Pleno el día de hoy, de este proyecto, queremos convocar a todos los miembros de esa comisión para el próximo lunes a las diez de la mañana. Ya que estamos abocados a procesos electorales y sabemos la prioridad que hay con este proyecto de ley. De igual manera, queremos públicamente, el Congreso Nacional es la casa de la democracia, y no hay democracia que no se construya sobre la base de los consensos. Nosotros queremos invitar públicamente a los integrantes del Pleno de la Junta Central Electoral y del Tribunal Superior Electoral para que nos acompañen el próximo lunes a las diez de la mañana a la comisión, para que esas observaciones que esas instituciones le han hecho al proyecto de ley, pues que las podamos discutir en la comisión y ver cómo podemos construir el mayor nivel de consenso posible. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a la aprobación del Orden del Día. Pueden votar, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 55 de 88

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 56 de 88

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01688-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo. Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 24/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Enviada a Comisión Permanente de Deportes el 31/8/2022. En agenda el 13/12/2022. Informe leído el 13/12/2022.

Senador presidente: Como hemos hecho en otros casos, de procedimiento, se leyó el informe el 13/12, vamos a someter que sea liberada de lectura primero en primera lectura, para luego ser sometida y leída después íntegramente en segunda lectura. Entonces, pueden proceder a votar, primero para liberar de lectura esta Iniciativa 01688-2022.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa 01688-2022, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberado de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos ahora, a someter en primera lectura la Iniciativa 01688-2022. Pueden proceder a votar en primera lectura por esta iniciativa.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa 01688-2022, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año Día Nacional del Atletismo. **22 votos a favor, 23 senadores**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 57 de 88

presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01656-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 18/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Enviada a Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 31/8/2022. Informe leído el 30/11/2022. Aprobada en primera lectura el 7/12/2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a dicho proyecto de ley).

Ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña

Considerando primero: Que el artículo 8 de la Constitución de la República establece: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el desarrollo sostenido de los pueblos tiende a exigir mayores servicios, tanto de la sociedad civil como del Estado, por lo que se hacen necesarias las instalaciones de instancias judiciales que permitan que se ventilen los conflictos para preservar el derecho de la sana convivencia de sus ciudadanos;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 58 de 88

Considerando tercero: Que el distrito municipal de Río Limpio está constituido por la Villa del mismo nombre, que es su cabecera, con las secciones: La Palma, Nicolas, Guayajayuco, El Hoyo, así como la sección Sierrecita y Billiguin, compuesta por los parajes: Majagualito, Caramana, Los Corocitos, Rincón, Botoncillos, La Peia, El Jengibre, La Horqueta, La Atravesada;

Considerando cuarto: Que la distancia más corta entre el distrito municipal de Río Limpio al municipio de Pedro Santana, dista unos diez punto 4 kilómetros (10.4 km), donde existe un tribunal en el cual estos puedan dirigirse a dirimir sus conflictos judiciales.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 821, del 21 de noviembre de 1927, Organización Judicial.

Vista: La Ley núm. 28-11, del 20 de enero de 2011, Orgánica del Poder Judicial.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto crear un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio de Pedro Santana en la provincia Elías Piña.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicación en todo el territorio del distrito municipal de Río Limpio.

Artículo 3.- Creación. Se crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana en la provincia Elías Piña.

Artículo 4.- Jurisdicción. El juzgado de paz del distrito municipal de Río Limpio tendrá su jurisdicción dentro de los límites territoriales establecidos para este distrito municipal.

Artículo 5.- Conocimiento de procesos. Los procesos en conocimiento por el Juzgado de Paz del municipio de Pedro Santana a la entrada en vigencia de esta ley, correspondientes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 59 de 88

a los habitantes y la jurisdicción de este municipio, continuaran su curso procesal en este juzgado de paz hasta su conclusión.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. El Consejo del Poder Judicial y la Procuraduría General de la República tomarán todas las medidas administrativas para la ejecución de esta ley y Suprema Corte de Justicia designará los jueces, conforme a la recomendación del Consejo del Poder Judicial.

Artículo 7.- Provisión de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Poder Judicial y al Ministerio Público, en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Inicio de funcionamiento del tribunal. El juzgado de paz del distrito municipal de Río Limpio comenzará a funcionar al año siguiente de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

In voce:

Hemos concluido.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en segunda lectura por esta iniciativa de ley. Pueden votar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01656-2022, Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 60 de 88

Aprobada a unanimidad en segunda lectura.

Votación adjunta al acta.

Iniciativa 01819-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 19/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 10/1/2023. Tomada en consideración el 10/1/2023. Liberada de trámites el 10/1/2023. En agenda el 10/1/2023. Dejada sobre la mesa el 10/1/2023. En agenda el 12/1/2023. Aprobada en primera lectura el 12/1/2023.

Senador presidente: Senador, ¿usted quiere la palabra?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: No, después de que lo lean.

Senador presidente: Pero me dijeron que iba a hacer un pedimento de dejarlo sobre la mesa.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: No, presidente, que se lea y se conozca.

Senador presidente: Ah, bueno, pues, léalo, senadora.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a dicho proyecto de ley).

Ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 61 de 88

Considerando primero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos nació el 22 de julio de 1937 en la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez y falleció el 5 de marzo de 2012; se destacó como uno de los locutores y empresarios radiales más emblemáticos de la historia de la radio y la televisión dominicana;

Considerando segundo: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, nacido en extrema pobreza, tuvo que dedicarse a diversas ocupaciones desde temprana edad, como limpiabotas, canillita, billeteero y lavador de vehículos de motor, para más tarde pasar a ser empleado de diversas empresas, entre ellas: La Manicera y Brugal & Compañía;

Considerando tercero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue ejemplo de dedicación y esfuerzo personal como trabajador de la comunicación radial y televisiva de nuestro país, comenzando como locutor en guaguas anunciadoras, organizador de espectáculos artísticos, animador de programas que se mantuvieron en el gusto del pueblo por varias décadas, como: Sábado de Corporán, Sábado Chiquito de Corporán, el Club de Isha, entre otros;

Considerando cuarto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, productor de radio y televisión, presentador y empresario, fue un propulsor del populismo mediático, por utilizar sus emisoras radiales como medio para ayudar a las personas, lo que permitió la inclusión social y la solución de situaciones económicas particulares en todo el país;

Considerando quinto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue fundador de importantes medios de comunicación, como El Circuito Corporán y su emisora Radio Popular, con los que penetró en el corazón del público y alcanzó altos niveles de popularidad;

Considerando sexto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos tuvo, además, un legado patriótico, al participar en la Revolución de Abril de 1965 en su calidad de locutor titulado como "vocero a favor de los constitucionalistas", junto a otras personas reconocidas, como Freddy Beras Goico, Tito Campusano y José Francisco Peña Gómez;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 62 de 88

Considerando séptimo: Que por ascendencia e impacto social, el señor Rafael Corporán de los Santos se insertó en la política y no solo incidió en beneficio de la ciudadanía, sino que fue electo síndico del Distrito Nacional en el período 1990-1994, desde donde realizó una loable labor administrativa y acercó el ayuntamiento a la ciudadanía;

Considerando octavo: Que en los canales televisivos implantó cátedras orientadas al público popular durante dieciocho años, principalmente en la televisora Color Visión Canal 9, introduciendo el concepto de presencia televisada por medio de asistencia a hogares, en vivo, con novedosos concursos;

Considerando noveno: Que es deber del Estado honrar al señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a una avenida o parte de ella, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, principalmente en un espacio que se relacione con su labor radial, social y cultural, como es la avenida Charles Sumner, donde creó su empresa Circuito Corporán.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres, a las divisiones políticas, edificios, vías de comunicación, obras y servicios públicos, modificada por la Ley núm.49 de fecha 9 de noviembre de 1966.

Vista: La Ley núm.120, del 28 de abril de 1971, que designa con el nombre de “Charles Sumner” la avenida principal de la urbanización “Los Prados”, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, y designa con otros nombres a varias calles del mismo sector.

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 63 de 88

Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, en el ensanche Los Prados, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y con alcance en el ámbito nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, el tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, en el ensanche Los Prados, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 4.- Señalización. El Ayuntamiento del Distrito Nacional procederá a la señalización del tramo de la avenida Rafael Corporán de los Santos, según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5. Colocación de tarjas. Se dispone que el Ministerio de Cultura coloque dos tarjas con los datos biográficos más emblemáticos del señor Rafael Corporán de los Santos, una al inicio del tramo de la avenida con su nombre, en el empalme con la avenida Winston Churchill y otra frente al edificio donde fue fundada su empresa radial Circuito Corporán.

Artículo 6.- Órganos de ejecución. El Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Ministerio de Cultura son los encargados de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Presupuesto. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de Cultura, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, los órganos de ejecución procederán a la señalización de la avenida y a la colocación de las tarjas correspondientes.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 64 de 88

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

In Voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí. Muchísimas gracias, presidente. Volvemos con Rafael Corporán de los Santos. Agradecer a todas las bancadas y a todos los legisladores que, de una forma u otra, han apoyado este proyecto y que lo aprobaron en primera lectura. Hoy en esta segunda lectura, para lograr su aprobación, entendiendo que Rafael Corporán de los Santos parece que le da rasquiña a mucha gente, nosotros queremos honrar a Rafael Corporán de los Santos sobre todas las cosas. Y, para no buscar más controversias al respecto, queremos presentar una modificación a nuestro proyecto 01819-2022, y es modificar el título para que diga “Proyecto de ley que designa con el nombre Rafael Corporán de los Santos la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional”. Nosotros queremos presentar ahora la modificación, que es que estamos presentando la calle Central del Ensanche Luperón. Queremos que conste en acta también que queremos que se modifique en todos los articulados y considerandos el cambio “un tramo de la avenida Charles Sumner que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional” por la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. Y que conste en acta, que donde que quiera que aparezca la avenida Winston Churchill se incluya la calle Central del Ensanche Luperón.

Senador presidente: Perfecto. Entonces, vamos a someter desde modificar el título para que diga que se designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos la calle Central del Ensanche Luperón, y que no sea un tramo de la avenida Charles Sumner, igual que en



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 65 de 88

cada parte que aparezca ese nombre de Charles Sumner se sustituya por calle Central del Ensanche Luperón.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Correcto.

Senador presidente: Pero, primero sometemos esa modificación y, entonces, luego sometemos la ley.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: ¿Se está dejando sin efecto el tramo de la avenida Charles Sumner?

Senador presidente: Sí.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: ¿Ahora es...?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Ahora es calle Central del Ensanche Luperón.

Senador presidente: Calle Central del Ensanche Luperón.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Ok.

Senador presidente: Perfecto. Entonces, sometemos la modificación que acabamos de leer íntegramente. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Franklin Martín Romero Morillo, referente a la Iniciativa núm. 01819-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 66 de 88

Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, respecto a los siguientes puntos:

- Modificar el título para que diga: Proyecto de ley que designa con el nombre Rafael Corporán de los Santos la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional.
- Modificar en todos los articulados y considerandos el cambio “un tramo de la avenida Charles Sumner que va desde la Avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional” por “la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional”. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas las modificaciones. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobadas las modificaciones. Ahora se somete la Iniciativa 01819-2022 que va a quedar de la siguiente manera, para que la prensa sepa, la calle Charles Sumner va a quedar igual. Entonces, se somete en segunda lectura la Iniciativa 01819-2022, para que se designe con el nombre de Rafael Corporán de los Santos la calle Central del Ensanche Luperón. Pueden votar por este proyecto de ley ya con la modificación que fue aprobada.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01819-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con las modificaciones aprobadas. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 67 de 88

votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura con sus modificaciones. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 01156-2021-SLO-SE

Adenda núm. 4 al acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de presa Montegrande y rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua del 20 de julio de 2009, suscrito entre el Estado dominicano a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con la Sociedad Comercial Consorcio Montegrande, S.A., compuesta por las empresas constructora Andrade Gutiérrez Engenharia, S.A., y Servinca Servicios de Ingeniería, S.A. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 18/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/10/2021. Tomada en consideración el 19/10/2021. Enviada a comisión el 19/10/2021. En agenda el 12/1/2023. Informe leído el 12/1/2023.

Senador presidente: Procedemos a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01156-2021. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01156-2021, Adenda núm. 4 al acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de presa Montegrande y rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua del 20 de julio de 2009, suscrito entre el Estado dominicano a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con la Sociedad Comercial Consorcio Montegrande, S.A., compuesta por las empresas constructora Andrade Gutiérrez Engenharia, S.A., y Servinca Servicios de Ingeniería, S.A. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 68 de 88

Aprobada en única lectura. Votación adjunta al
acta.

10.8.2 Iniciativa: 01843-2022-SLO-SE

Adenda núm.5 al acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua del 20 de julio de 2009. suscrito entre el Estado dominicano, a través el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Y Consorcio Montegrande, conformado por la constructora Andrade Gutiérrez, S.A / Servinca. Proponente Poder Ejecutivo. Depositada el 2/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/11/2022. Tomada en consideración el 8/11/2022. Enviada a comisión el 8/11/2022. En agenda el 12/1/2023. Informe leído el 12/1/2023.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes, señor presidente, miembros del Bufete Directivo, mis colegas senadoras y senadores. Una vez más, me levanto a tomar la palabra sobre el tema de la presa de Montegrande, una obra fundamental que se inició en el año 2009, se suscribió al contrato original en el año 2009, para hacer ejecutado en tres fases. La primera, la rehabilitación de la presa de Sabana Yegua en la provincia de Azua, que es la que actualmente suministra de agua a toda la región Sur, Suroeste, aparte de la región Valdesia, y esa obra fue terminada por un monto de ciento seis millones de dólares (US\$106,000,000.00) en el año 2014, fecha en que se inauguró. Posteriormente, como muchos de ustedes conocen, la adenda núm.1 estableció los diseños para la construcción de la presa de Montegrande, ahí se invirtieron dieciocho millones de dólares (US\$18,000,000.00), un total hasta ahí de ciento veinticuatro millones de dólares (US\$124,000,000.00) de los trescientos cincuenta y cuatro que originalmente fueron planteados en el contrato original para la ejecución de la presa de Montegrande, quedaban ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00) para la ejecución de esta obra. Luego, la adenda núm.3 eleva el monto para la ejecución de la obra presa de Montegrande en cuarenta y siete millones de dolores (US\$47,000,000. 00) y hoy acabamos de aprobar la adenda núm.4 por un monto de cuarenta y un millones de dólares (US\$41,000,000.00). En días pasados, el año pasado, el Poder Ejecutivo envió a la consideración de este Congreso Nacional el proyecto de ley para la terminación de la presa de Montegrande. Luego de varias discusiones, ese proyecto fue modificado en la Comisión de Hacienda para que solo pudiese o se refiriera a permitir al presidente de la República a exceder el monto de contratación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 69 de 88

para la terminación de la obra por encima del 25 % del umbral que establece la Ley de Compras y Contrataciones; específicamente, se plantea ahora en la adenda núm.5 llevar el monto total de la obra a quinientos ochenta y ocho millones novecientos tres mil ochocientos noventa y dos dólares (US\$588,000, 903,892.00). Es decir, estamos hablando de que esta adenda solamente estaría adicionando ciento cuarenta y seis millones de dólares (US\$146,000,000.00) para la ejecución de la obra presa de Montegrando. ¿Qué nos preocupa de esta adenda núm. 5? ¿Cuál es el cuestionamiento que hoy tengo el deber de hacer aquí en este Senado de la República?, porque como ustedes saben, esta obra es fundamental para el desarrollo económico y social de toda la región Suroeste. Esta obra, si se ejecuta como originalmente como fue pactada en el contrato y que hasta la adenda núm. 4 lo establece de esa manera, incluirá la rehabilitación de Montegrando... la realización de Sabana Yegua, perdón, que ya se hizo; el diseño de Montegrando, que ya se hizo; el embalse, que está en una fase avanzada, aunque el presidente había dicho que se inauguraría el año pasado, parecería que la nueva fecha, o la nueva esperanza, porque se han puesto múltiples fechas, la nueva esperanza es que se inaugure esta obra, una parte de esta obra, durante este año 2023. El embalse, que es lo único que se va a ejecutar, o a terminar o concluir, estarían pendientes los canales, la línea de suministro de agua al acueducto Asuro, estaría pendiente la rehabilitación y complementación del dique Santana y obras conexas, y estaría pendiente la parte de la obra civil, el suministro y montaje de los equipos de las centrales hidroeléctricas. Es decir, que esta adenda núm. 5 incrementa como nunca antes el monto original del contrato por ciento cuarenta y seis millones de dólares (US\$146,000,000.00) más, pero saca, cosa que nunca había ocurrido antes, de la ejecución de la obra presa de Montegrando los elementos más importantes, porque si bien es cierto que es necesaria la construcción del embalse para tener una presa y que esto en sí mismo controla las inundaciones, es tan fundamental como eso que se hagan los canales para poder incorporar, como se ha dicho, cerca de trescientas mil tareas de tierra a la producción agrícola; es fundamental que se haga la línea hacia el acueducto que alimenta la región Suroeste, al acueducto Asuro, para incrementar en dos metros cúbicos de agua adicional el suministro de agua de toda la región. Es fundamental que se haga el componente de generación hidroeléctrica que se ha planteado desde el contrato original en esta obra para que se genere el 50% del consumo de electricidad que requiere la región Suroeste. ¿Cómo es posible que vamos a llevar el monto a quinientos ochenta y ocho millones de dólares (US\$588,000,000.00) y vamos a cercenar el proyecto en un porcentaje, que yo diría, más



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 70 de 88

de un 50% de la obra? Entonces, señor presidente, yo quiero pedir aquí, cierto, mea culpa, me enfermé durante la semana pasada, no pude estar presente en la reunión de la Comisión de Hacienda que conoció esta adenda núm.5. Pero yo requiero, y voy a pedir a hemiciclo, y no solo yo, ahí está la coalición para el rescate de la región Suroeste, que han enviado una carta a seis senadores de la región sobre el tema; la Iglesia Católica, que ha sido protagonista en el impulso de esta obra, recuerdo a Favio Mamerto Rivas, que jugó un papel muy fundamental, luego monseñor Rafael Leonidas Felipe Núñez; y otros sectores de la región, otros senadores, la senadora Melania Salvador, que ha sido fundamental en esto, de hecho, ha pedido que se audite la obra, cosa con la que yo estoy de acuerdo, no importa, en qué parte, en qué gobierno caiga eso, ese es un requerimiento de toda la región Suroeste, y es mi papel y mi deber defenderlo. Entonces, yo voy a pedir, señor presidente, que la adenda núm. 5 no se conozca el en el día de hoy, que sea remitida de nuevo a la Comisión de Hacienda, porque, incluso, viendo el informe que elaboró la comisión no se habla sobre el tema de la modificación del objeto del contrato, no se dice que quedarán fuera esas obras tan fundamentales para la debida operación, o para la esperanza de beneficio de esta obra que tiene toda la región Enriquillo, no se plantea ahí; se dice que se escuchó a Olmedo Caba, director del (INDRHI). Pero eso no queda recogido, no se justifica, no se dice cuándo van a ser licitados los canales, cuándo van a ser licitada la generación hidroeléctrica, quién la va a ejecutar, no se dice si va a ser la empresa generadora hidroeléctrica que va a ejecutar esta obra, si el INDRHI va a llamar una licitación para los canales. No se habla de cuándo se va a rehabilitar el dique Santana, no se dice, tampoco, cuándo se va a construir la línea para alimentar el acueducto Asuro. Se necesitan más informaciones, se necesita aclarar por qué esta obra, a pesar de que se le están asignando ciento cuarenta y seis millones adicionales, resultará ser una especie de elefante blanco, muy bonito, se terminará el embalse, pero no tendrá utilidad, impacto en lo que es una obra hidráulica de carácter múltiple. Hago esta petición y solicito que la someta a la consideración de mis colegas. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: ¿Dónde está el presidente de la Comisión de Hacienda? Mientras él habla, nada más quiero hacerle una aclaración al senador, cosa que yo estoy de acuerdo a que se audite la obra, pero recuerde usted que una de las cosas que se habló, que no se incluyeran los canales y que usted sabe que se están diseñando, era para que precisamente esa empresa que ha tenido tanto retraso, no se le dejara, y usted fue de las que estuvo de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 71 de 88

acuerdo, la visita que le hicimos todos los senadores allá, que esa empresa no debiera seguir trabajando después... Que se haga una licitación, de los canales aparte, de la parte hidroeléctrica y de la parte del acueducto. Tengo entendido, y yo no soy parte de la comisión, pero tengo entendido que la información que el INDHRI ha dado, que eso esté en su licitación, y que es parte fundamental, porque la presa, como usted dice es una parte. Es importante que se termine ahora, que se llene el embalse y que el centro poblado la gente se pueda mudar, y que se le dé su parcela. Pero yo quiero que usted abunde (refiriéndose al senador al senador Milcíades Franjul), o sea, no me opongo a cualquier decisión que tome el Pleno, pero quería dar esa información, porque creo de justicia que le informara. Hable, senador.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente. Nosotros recibimos en la comisión, como el mismo informe, que lo leímos aquí y en el día estamos nosotros también conociendo de todo este proceso, con la visita que tuvimos aquí de Olmedo Caba, director del Distrito Nacional de Recursos Hidráulicos, que explicó todo el proceso de esta megaobra que viene de gobiernos anteriores al que nosotros estamos presidiendo, el compañero Luis Abinader, en estos precisos momentos. Y como bien explicó hace un momentito, los desembolsos correspondientes en las diferentes fechas, y a partir del año 2018, cuando se formaliza ya para la construcción del primer préstamo de doscientos sesenta y pico de millones de dólares para este proyecto de la presa de Montegrande, en la cual después de la misma adenda como se ha explicado, de la adenda 4, fue por un monto de cuarenta y un millones de dólares (US\$ 41,000,000.00) más para la continuación de este proyecto. Y la ley que nosotros aprobamos aquí, donde se le daba para aprobar más de un 25% de lo que establece la ley de Compras y Contrataciones, de ese 25%, que llegó y se le dio hasta un monto, como se acaba de explicar, por el valor de quinientos ochenta y ocho millones, para finalizar esta parte de esta obra, excluyendo lo que usted acaba de mencionar, presidente, los canales de distribución de agua, por la misma situación que usted expuso, por la compañía que había sido contratada para los fines de esta construcción de esta obra. Esto no es un préstamo. Ya nosotros le otorgamos a la Presidencia de la República proseguir a los empréstitos correspondientes o los desembolsos para este proyecto de esta obra por el valor de quinientos ochenta y ocho millones de dólares (US\$588,000,000.00) para finalizar el proceso antes mencionado. Por lo tanto, esto



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 72 de 88

también, lo que viene es a entrar a un formalismo, de formalizarlo dentro del Congreso Nacional nosotros ya en la formación de estos empréstitos. Gracias, presidente.

Senador presidente: Voy a solicitar, para complacer al senador, que esta adenda núm.5 se envíe a la comisión otra vez a un plazo de una semana, pero que vaya a la comisión. Sí, tiene la palabra, senador (refiriéndose a Saviñón).

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Gracias, presidente. Mire, todo eso que ustedes han planteado lo conozco; ahora bien, yo tengo que rendirle cuentas a mi provincia y a mi región. Yo he pedido a mi partido, al margen de que los legisladores no estamos obligados por mandato imperativo, de conformidad al artículo 93 de la Constitución, yo he pedido a mi partido que me dé la libertad de yo votar sobre los temas de Montegrando, en virtud de los intereses de mi región, independientemente de la línea política que se siga en ese caso. Yo he sido un abanderado de que este proyecto se ejecute. Lo encontré, cuando llegué aquí en el Senado, ya digamos bastante avanzado, hecha la parte de rehabilitación de Montegrando, y la obra civil de la presa alrededor de un 50%; aprobé, discutí en la Comisión de Hacienda, en ese momento presidida por la colega Faride Raful, la legislación para la terminación de la Presa de Montegrando; dije aquí por qué iba a votar a favor, a pesar de que los demás miembros del bloque del Partido de la Liberación Dominicana votaron en contra.

He apoyado en el día de hoy la votación para aprobar la adenda núm. 4, que incrementa en cuarenta y un millones de dólares (US\$41,000,000.00) el monto de la obra. Sin embargo, entiendo, a pesar de que no estuve en la comisión, y lo digo, algunos saben que estuve enfermo, no estuve, pero el informe no refleja la explicación de por qué se incrementa el monto de ejecución de la obra hasta quinientos ochenta y ocho millones de dólares, (US\$588,000,000.00) ciento cuarenta y seis millones de dólares (US\$146,000,000.00) adicionales y por qué se eliminan de la ejecución de esta obra los elementos más importantes para que la región Enriquillo se beneficie de la misma. Eso tiene que aparecer en el informe, porque hay que explicarle a la sociedad dominicana, sobre todo a la región, por qué la presa va a ser más cara, es decir, va a llegar a quinientos ochenta y ocho millones de dólares (US\$588,000,000.00), pero no va a incluir ni los canales del margen derecho-izquierda, es decir, el agua no va a poder salir del embalse; no va a incluir la línea para alimentar el acueducto Asuro, ni va a incluir la generación hidroeléctrica, ¿para



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 73 de 88

cuándo se va a ejecutar esto y quién lo va a ejecutar y qué monto estimado se plantea va a costar adicionalmente, la ejecución de estas obras adicionales o no se van a hacer? Todo esto debe aparecer en el informe, porque además recuerde usted, mi querido senador Milcíades, usted sabe que lo aprecio y le tengo una consideración muy especial por la manera en que usted se maneja en este Senado, de que nosotros tenemos una labor de fiscalizar y de rendirle cuenta a nuestra gente. Entonces, vuelvo a reiterar el pedimento, señor presidente, de que esto vuelva a la comisión, podamos escuchar de nuevo a la gente que se entienda debemos escuchar y podamos elaborar un informe donde conste qué está ocurriendo con la presa de Montegrando, el monto adicional, que ya vemos que son ciento cuarenta y seis millones de dólares (US\$146,000,000.00) adicionales, y por qué quedan fuera los elementos más importantes para la ejecución de esta obra y cuándo se tiene previsto y quién lo va a ejecutar la parte de los canales, la parte hidroeléctrica y la parte de alimentar el acueducto de la región Suroeste. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Sometemos a votación devolver la adenda núm. 5 a plazo de una semana a la Comisión de Hacienda para que convoque, si es necesario, al director del INDRHI, a quien haya que abordar, y el senador para que aclaren todos los puntos que haya que aclarar sobre ese punto. Vamos a someter a votación devolver esta adenda núm. 5 a la Comisión de Hacienda. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador José Manuel del Castillo Saviñón, para que sea devuelta a la Comisión Permanente de Hacienda a plazo fijo de una semana la Iniciativa 01843-2022, adenda núm.5 al acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de la presa Montegrando y rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua del 20 de julio de 2009, suscrito entre el Estado dominicano, a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y Consorcio Montegrando, conformado por la constructora Andrade Gutiérrez, S.A / Servinca. **22 votos a**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 74 de 88

favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Devuelto a la Comisión Permanente de Hacienda a plazo fijo de una semana. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado devolver a la Comisión Permanente de Hacienda a plazo fijo de una semana esta adenda núm. 5.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 75 de 88

José Manuel del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
José Antonio Castillo Casado
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Faride Virginia Raul Soriano

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 76 de 88

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República y se convoca a este órgano legislativo para el día martes, que contaremos a 24 del mes de enero del cursante año, a las 02:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 05:44 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 77 de 88

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cincuenta y tres (0153), de la primera legislatura extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0153, del miércoles 18 de enero de 2023, pág. núm. 78 de 88

